



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 41 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **8L/C-0784** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Popular, sobre ordenación de los espacios naturales.

2.8.- **8L/C-0862** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las medidas del Gobierno de España en el transporte aéreo Canarias-Península y viceversa.

2.9.- **8L/C-0637** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre disminuciones en las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 en el Ministerio de Sanidad y repercusiones para Canarias.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **8L/PNL-0166** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con gestiones ante compañías que vuelan a Venezuela para establecer vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Tenerife Norte y Maiquetía.

3.2.- **8L/PNL-0177** Del GP Mixto, sobre plan de choque contra la pobreza y la exclusión social en Canarias.

3.3.- **8L/PNL-0183** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre revisión de la cuantía de las sanciones en la normativa del transporte terrestre en Canarias.

3.4.- **8L/PNL-0184** Del GP Popular, sobre plan de choque para la reducción de las listas de espera sanitarias.

3.5.- **8L/PNL-0187** Del GP Socialista Canario, sobre la Hipoteca Joven Canaria.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.

8L/C-0784 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ORDENACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES.

8L/C-0862 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL TRANSPORTE AÉREO CANARIAS-PENÍNSULA Y VICEVERSA. Página..... 4

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 2.7 se aplaza y el 2.8 se retira.

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para justificar la retirada del punto 2.8.

8L/C-0637 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DISMINUCIONES EN LAS PARTIDAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 EN EL MINISTERIO DE SANIDAD Y REPERCUSIONES PARA CANARIAS. Página..... 4

Para su presentación, interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Pulido García (GP Popular) y Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

8L/PNL-0166 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON GESTIONES ANTE COMPAÑÍAS QUE VUELAN A VENEZUELA PARA ESTABLECER VUELO DIRECTO SEMANAL ENTRE LOS AEROPUERTOS DE TENERIFE NORTE Y MAIQUETÍA. Página... 13

El señor Armas González (GP Socialista Canario) explica el objetivo de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) toma la palabra el señor Morales Febles.

El señor Armas González señala que acepta la enmienda.

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Figuereo Force (GP Popular). El portavoz del GP Popular propone dos enmiendas in voce, que se admiten a trámite por los grupos.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0177 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAN DE CHOQUE CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CANARIAS. Página... 18

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) señala el propósito de la iniciativa.

El señor Enseñat Bueno defiende las enmiendas presentadas por el GP Popular y la señora Galván González (GP Socialista Canario), la enmienda de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario.

Fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) la señora Marrero Ramos.

El señor Rodríguez Rodríguez, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que acepta las números 1, 2, 3, 4 y 5 del GP Popular y no admite las números 6, 7 y 8; y la enmienda de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario no la acepta.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas indicadas, se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0183 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REVISIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS SANCIONES EN LA NORMATIVA DEL TRANSPORTE TERRESTRE EN CANARIAS.

Página... 26

El señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la iniciativa. El GP Popular presenta dos enmiendas a la proposición no de ley y para defenderlas toma la palabra el señor Afonso El Jaber.

El señor Perestelo Rodríguez expresa su criterio acerca de las enmiendas e indica que admite la número 2.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0184 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE CHOQUE PARA LA REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.

Página... 30

La señora Roldós Caballero (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora Roldós Caballero señala su criterio en relación con la enmienda e indica que no la acepta.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0187 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA HIPOTECA JOVEN CANARIA.

Página... 36

El señor Álvaro Lavandera da a conocer el objeto de la iniciativa.

La señora Pulido Rodríguez toma la palabra para defender la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN); la señora Bethencourt Aguilar, las del GP Popular; y la señora Hernández Rodríguez, la del GP Mixto.

Para exponer su posición acerca de las enmiendas, vuelve a tomar la palabra el señor Álvaro Lavandera. De ellas señala que admite la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) de forma transaccional y las del GP Popular no las acepta. La enmienda del GP Mixto se retira.

La señora Hernández Jorge hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia seguidamente la señora Pulido Rodríguez.

La proposición no de ley, con las modificaciones señaladas, se somete a votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Señoras y señores diputados, miembros del Gobierno.

8L/C-0784 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ORDENACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES.

8L/C-0862 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL TRANSPORTE AÉREO CANARIAS-PENÍNSULA Y VICEVERSA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Ha sido aplazada la comparecencia 784 y retirada, si quieren dar alguna explicación la pueden dar, los motivos, la 862.

Y entonces pasaríamos a la comparecencia 637, punto 2.9: del Gobierno... *(El señor Ruano León solicita la palabra.)*

¿Quería alguna aclaración? Sí, para explicar los motivos de la retirada de la comparecencia.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Señor presidente, simplemente he podido hablar ya con todos los portavoces respecto a la retirada de nuestra iniciativa sobre las frecuencias en el transporte aéreo. A la vista de que en el pasado Pleno tuvimos una comparecencia semejante y el consejero me ha comunicado que ya se ha fijado un encuentro con el secretario de Estado para el próximo día 15, nuestro deseo es formalizar una nueva comparecencia diferente, en el sentido de cuáles puedan ser las conclusiones de ese eventual encuentro, y consecuentemente hemos retirado esta solicitud de comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Miguel Ruano.

8L/C-0637 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DISMINUCIONES EN LAS PARTIDAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 EN EL MINISTERIO DE SANIDAD Y REPERCUSIONES PARA CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la comparecencia de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre disminuciones en las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 en el Ministerio de Sanidad y sus repercusiones para Canarias.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Ya se ha tratado en este Parlamento y ya hemos denunciado en este Parlamento las graves repercusiones que para Canarias iban a ocasionar los Presupuestos Generales del Estado del 2013.

Ya llevamos dos meses de ejecución y sus repercusiones ya se están empezando a notar, pues además del importante descenso en infraestructuras, en subvenciones al transporte, se ha castigado a Canarias con recortes en áreas tremendamente sensibles para la ciudadanía, para el bienestar, áreas que hemos discutido incluso ayer. Hemos visto descensos importantes en vivienda, de 9,8 millones a 1,6 millones; o en el Plan Integral de Empleo, de 42 a 10 millones. En consecuencia, las consejerías correspondientes del Gobierno de Canarias ahora no pueden hacer lo mismo que hacían antes con un dinero que ya no tienen.

El descenso ha sido importante también, señorías –y lo hemos denunciado en este Parlamento–, en la financiación autonómica de los servicios públicos y en la financiación sanitaria. Esa injusta e incoherente situación en la que permanece Canarias en relación a la financiación sanitaria con respecto a la media del Estado. Somos una comunidad autónoma que cumple con los objetivos del déficit presupuestario, tenemos los menores niveles de endeudamiento per cápita, más bajos del Estado, y es injusto, y este Parlamento no puede aceptar, que se le continúe deteriorando la financiación y aumentando la brecha que nos separa con el resto de las comunidades autónomas en lo que a financiación sanitaria se refiere, a pesar del tremendo esfuerzo que se está haciendo por parte del Gobierno de Canarias.

Además de la famosa deuda sanitaria, que ya va por 2.000 millones de euros, cada canario está recibiendo 387 euros menos que la media del conjunto de los ciudadanos del resto de las comunidades

autónomas, de forma y manera que si nos comparamos con la que más financiación recibe del Estado, del mismo Gobierno de España, pues, tenemos unos 1.000 euros menos para atender a nuestros ciudadanos en materia de servicios esenciales.

Pero además de estas grandes cifras, el objeto de esta comparecencia, señora consejera, es que este Parlamento conozca y tome conciencia de las graves repercusiones con las que se tendrá que enfrentar esta comunidad autónoma al desaparecer la mayor parte de la financiación de los programas de salud que hasta ahora, desde la democracia hasta ahora, ha venido financiando el Ministerio de Sanidad y que en estos momentos las partidas que los financiaban en los Presupuestos del 2013 no las encontramos. Nos gustaría conocer cuál es el planteamiento que el Ministerio de Sanidad, que la ministra de Sanidad, ha hecho, si es que lo ha hecho, si les ha explicado en el Consejo Interterritorial qué va a ocurrir con los programas de salud, con los programas de cohesión, con los programas de coordinación del Sistema Nacional de Salud, que son inexistentes en los Presupuestos. El Ministerio de Sanidad es el que más ha recortado los Presupuestos, un 22%, de todos los ministerios en este Presupuesto del 2013. Y además de lo que ya hemos discutido en este Parlamento en relación a los fondos de cohesión, de 53 millones que había en el 2010 solo hay, solo hay para toda España, 1,6 millones de euros para los programas de salud. No hay partidas, no las encontramos, en los programas para las estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud. No las hay, no las encontramos, en el Plan de salud bucodental; no las hay, no las encontramos, en el Plan de calidad; tampoco las hay en el Plan nacional del sida; y el descenso en el Programa de Atención a las Drogodependencias es drástico, apenas hay 10 millones de euros para toda España, cuando una comunidad como la nuestra, pues, prácticamente eso es lo que gasta en atender lo que es la atención a la población drogodependiente.

Nos gustaría conocer, señora consejera, qué ha explicado la ministra de Sanidad en el Consejo Interterritorial de cómo va a seguir liderando el Ministerio de Sanidad estos programas de salud o si es que ha desistido liderar, el Ministerio de Sanidad, programa de salud pública alguno, como parece se desprende de los Presupuestos que en estos momentos están vigentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, y a todas las personas de los medios de comunicación.

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 no solo mantienen sino que acentúan la senda de los ejercicios anteriores en cuanto a una reducción muy pronunciada de los recursos que en materia de sanidad serían objeto de distribución entre las comunidades autónomas.

Desde un punto de vista global, los Presupuestos estatales para el año 2012 supusieron una disminución de los recursos en un 32,25%, que fueron 45,2 millones de euros, mientras que los del año 2013 suponen por el momento una reducción adicional del 73,92%, es decir, unos 73,1 millones de euros.

Sin embargo, estas cifras no son realmente homogéneas, dada la nueva regulación que a partir del 1 de enero del año 2013, del presente año, tiene la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria en relación con los desplazamientos de pacientes entre comunidades autónomas. Cuando eliminamos los valores del referido fondo a fin de poder hacer un análisis homogéneo, resulta que si bien la reducción de estos recursos en el presupuesto para el año 2011 fue de un 21,96% –14,9 millones de euros–, con el presupuesto para el 2012 la reducción fue de un 96,7 –51 millones de euros– y en el 2013, de un 6,77% adicional –y repito adicional–, sobre la reducción del año anterior, se pierden 117.200 euros. De manera que si en el 2011, excluyendo siempre el Fondo de Cohesión Sanitaria, en los Presupuestos estatales se había presupuestado un total de 53,1 millones de euros para políticas sanitarias, en el 2012 ese importe se redujo en 1,7 millones, fijándose su importe para 2013 en un total de 1,6 millones de euros, exactamente 1.612.870 euros.

Con estos Presupuestos estatales para el año 2013 se consolida la desaparición de la dotación para las siguientes líneas destinadas a las comunidades autónomas: se consolida la desaparición de las estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud, el desarrollo del Plan de salud bucodental, las estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud en ejecución del Plan de calidad, el plan de inversiones para el desarrollo de sistemas de información sanitaria, las transferencias a comunidades autónomas para toda clase de gastos, incluido el personal, que originen los programas autonómicos derivados del Plan nacional sobre el sida y transferencias a comunidades autónomas para toda clase de gastos necesarios para el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes, preemergentes y de especial relevancia. En todas ellas, la partida, tal como aparece en el resumen de recursos del presupuesto del Ministerio de Sanidad para sanidad de las comunidades autónomas, el presupuesto es cero euros.

Asimismo, desaparece la ya escasa dotación que en el año 2012 tuvo la línea de transferencias a comunidades autónomas para financiar todo tipo de actividades relativas a promoción y prevención de la salud, investigación y estrategias del sistema nacional, 117.200 euros, que a su vez constituye la explicación de la diferencia entre los Presupuestos de 2012 y 2013, una vez descontado el Fondo de Cohesión.

El impacto de esta reducción presupuestaria, desde un punto de vista asistencial, salta a la vista, habida cuenta de que los incrementos desarrollados en todas las comunidades autónomas en cuanto a listas de espera se refiere están siendo importantes.

En relación con la gestión de pacientes desplazados entre comunidades autónomas, a lo que se refiere el Fondo de Cohesión Sanitaria, hay que destacar la nueva regulación que se incorpora al texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 mediante la disposición adicional septuagésima primera, que suspende la aplicación de varios apartados del Real Decreto 1207/2006, por el que se regula el Fondo de Cohesión Sanitaria, y que literalmente explicita que a partir del 1 de enero del año 2013 el importe de los gastos por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre comunidades autónomas, contemplado en el Real Decreto 1207/2006, así como los relativos a la asistencia sanitaria cubierta por el Fondo de Garantía Asistencial, creado por el Real Decreto-Ley 16/2012, se satisfará en base a la compensación de los saldos positivos o negativos resultantes de la liquidación realizada por el Ministerio de Sanidad relativos a cada comunidad autónoma por la prestación de dicha asistencia sanitaria. A tal efecto, el Fondo de Cohesión Sanitaria tendrá la misma naturaleza extrapresupuestaria que el Fondo de Garantía Asistencial.

Concreta también que el pago a las comunidades autónomas de los saldos positivos resultantes se realizará extrapresupuestariamente, una vez que los saldos negativos resultantes sean compensados, deducidos o retenidos, según proceda, de los pagos que el Instituto Nacional de la Seguridad Social deba efectuar a la comunidad autónoma en concepto de saldo neto positivo por cuota global, por la cobertura de la asistencia sanitaria a que se refiere la Ley 30/2005, o de los pagos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los recursos del sistema de financiación cuando se cumplan las condiciones legales previstas para ello.

Sin embargo, la mayor amenaza para la financiación específica de la sanidad pública en Canarias tiene que ver con la redacción que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado tiene la disposición adicional quincuagésima, quincuagésima octava, de la Ley de Presupuestos del 2006, a la que modifica. Por un lado, puede existir una cierta contradicción entre el apartado primero y segundo, que debía haber sido considerado en la propia tramitación parlamentaria. Por otro lado, visto el apartado segundo, a Canarias le detraerán de los ingresos por cuota global los saldos negativos de los anexos I, II y III del Real Decreto 1207/2006 y, por tanto, el resultado de la redacción de la referida disposición adicional trae como resultado la deducción de algo más de 3 millones de euros de los importes que Canarias percibiría desde el 2013 por cuota global.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 supone, por tanto, que el recorte efectuado por el Gobierno de España en relación a los presupuestos para el área de sanidad es una merma importante para las políticas de cohesión del Sistema Nacional de Salud, ya que a partir de ahora los Fondos de Cohesión se facturarán a través del Ministerio de Economía y solo permanecen las subvenciones a través de Farmaindustria en la parte que recibimos las comunidades autónomas para políticas de control farmacéutico.

A todo ello hay que sumar que es urgente, urgente, pues, que el Gobierno de España aporte una solución en cuanto a la subsanación de la insuficiencia financiera que mantiene con el Gobierno de Canarias en materia sanitaria, derivada de aquella aplicación del modelo de financiación vigente entre el año 2002 y 2009 y que asciende en la actualidad a 2.000 millones de euros. En este contexto de insuficiencia de financiación, Canarias ha venido realizando un importante esfuerzo presupuestario para garantizar la cobertura de la asistencia sanitaria y la mejora continua de la calidad y accesibilidad a las prestaciones.

Asimismo, sería importante, y así se lo he trasladado a la ministra de Sanidad, la necesidad de contar con una financiación de carácter finalista en materia sanitaria. A nadie se le escapa que la situación, bajo la atenta mirada de Bruselas, exige unos presupuestos austeros e importantes esfuerzos por parte de todas las comunidades, pero eso no es lo que estamos discutiendo aquí, eso no está en discusión. Lo que aquí se discute es si Canarias merece el trato que está recibiendo.

El sistema de financiación autonómica perjudica y afecta gravemente a la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma y por ello hemos pedido su urgente corrección dados los perjuicios que nos causa su aplicación indebida. Canarias es la comunidad autónoma peor financiada para sufragar sus servicios públicos esenciales y recibe cada canario por parte del Estado 387 euros menos que la media nacional, lo que nos lleva a reclamar al Gobierno del Estado una mejora del sistema de financiación. Más que una mejora, lo que los canarios y canarias se merecen.

Por ello los Presupuestos estatales para 2013 exigen...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, señora consejera, para ir terminando.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Por ello los Presupuestos –gracias, señor presidente– para el 2013 exigen de forma injusta más sacrificios a los canarios y canarias y, por el contrario, el Gobierno de Canarias destina, en sus Presupuestos para el año 2013, 70 de cada 100 euros a sufragar los servicios públicos esenciales, es decir, la sanidad, la educación y servicios sociales, y de ellos 42 euros de cada 100 están destinados a sostener la sanidad. Y ese es un esfuerzo muy importante del Gobierno de Canarias y el déficit de financiación hay que seguirlo reclamando hasta conseguirlo al Gobierno del Estado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza. Para fijación de posiciones, intervención de los grupos parlamentarios, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Este es un tema que hemos discutido ya, seguramente porque la iniciativa se presentó hace meses y llega ahora a esta Cámara. De manera que es, desgraciadamente, ya sabido que los recortes en materia sanitaria están generando un severo daño a la prestación de este servicio básico, y lo es en la medida de los recortes que la Administración central establece y que daña a comunidades como la nuestra, porque la Administración central, en materia sanitaria, además de los asuntos en legislación básica, debe garantizar la cohesión, y nosotros somos una comunidad objetivamente en condiciones más difíciles que la media. Y, por lo tanto, los recortes centrales afectan a todos pero más a los que más necesitamos de las políticas de cohesión.

Pero siendo esto relevante más relevantes son los recortes sobre el sistema, los recortes masivos sobre el dispositivo sanitario que presta atención a la gente, y ahí los recortes han alcanzado, al menos en el diseño teórico, más de 7.000 millones de euros.

De forma que volvemos a reiterar aquí lo que es un elemento indiscutible: el sistema sanitario público español, de los mejores del mundo, de los más eficientes del mundo, de los que han conseguido con menos esfuerzo fiscal mejores resultados y prestaciones más gratuitas y más generosas, está en una grave crisis, en un retroceso evidente. Y eso está ocurriendo en todas las latitudes y de manera especial aquí, donde el sistema sanitario está en caída libre. Y no reconocerlo es no ver la realidad.

Los recortes en la sanidad pública impactan en la atención que se presta a los ciudadanos. 4.000 trabajadores menos no es neutral en relación a la atención de los ciudadanos. Más de 500 millones acumulados en los últimos años de menos gasto, eso impacta en las listas de espera. Y además se está generando una cuestión que no es cuantitativa pero que hace un gran daño, y es el clima, el *ambient*, el ambiente que se está generando en los centros de trabajo. Yo tengo muchas amistades del ámbito, por razones obvias, ¿no?, y puedo decir que hay una desmoralización, una desmotivación. Estamos dilapidando una de las más importantes conquistas de nuestra historia democrática, que es el sistema sanitario público universal y gratuito más prestigiado del mundo, a través de los recortes y a partir de ahí a través del proceso de deslegitimación que supone que la gente esté haciéndose seguros privados, sacando el dinero de donde puede, con tal de tener determinadas asistencias.

De forma que hoy se constata, en esto y con los recortes de aquí o de allá, que estamos dilapidando una de las mejores conquistas, de las más importantes, del proceso democrático español. Y esto no lo vamos a cambiar desgraciadamente hoy aquí, pero es evidente que la mayoría social tiene que saber que una de las consecuencias de esta crisis es que pierde una de sus conquistas más...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, pues, para una comunidad en la que el 62% de su financiación proviene de la aportación de los Presupuestos Generales del Estado una disminución de esa contribución solo puede significar problemas. Y si además esa disminución de la aportación se produce de forma desproporcionada con otras comunidades, convirtiéndonos en la peor financiada por habitante de España, lo que termina suponiendo es una agresión a la sostenibilidad de los servicios públicos en Canarias.

Por tanto, los 807 millones de euros de menos de los que dispondrá Canarias en estos Presupuestos, 487 millones por los recortes de las partidas de los Presupuestos Generales, más 320 millones por la imposición del Gobierno en base a la reducción del objetivo de déficit, obviamente tendrán trascendencia para la sanidad.

Aunque las competencias de sanidad están transferidas a las comunidades autónomas, existen, o existían, una serie de estrategias y planes de salud que se dirigían y financiaban desde el ministerio. Esas líneas de actuación, como el Plan de salud bucodental, el Plan de calidad, el Plan nacional sobre el sida o el plan de desarrollo de sistemas de información sanitaria, que se financiaban con partidas finalistas desde el ministerio ahora han desaparecido. Eran planes de gran interés y trascendencia, programas que probablemente no hubieran sido emprendidos por las comunidades autónomas y que el ministerio, con mayor visión salubrista, había decidido acometer.

A ello se suma la drástica reducción de los fondos de cohesión sanitaria, fondos que tenían por finalidad garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria pública en todo el territorio español. Eran, sin duda, la principal herramienta cohesionadora del sistema. Ahora cada comunidad tendrá que asumir los gastos de asistencia sanitaria de sus ciudadanos cuando son enviados por carencias técnicas o tecnológicas a centros de otras ciudades españolas.

Esto, que pudiera parecer una limosna o caridad del ministerio, no lo es, era la compensación por la aportación de todos los españoles, en este caso de los canarios, a la construcción y dotación de recursos humanos y materiales a hospitales con grandes recursos tecnológicos, conocidos como centros de referencia. Con esos fondos se pagaban, por ejemplo, los pacientes que enviamos a Madrid o Barcelona para trasplantes de pulmón o de corazón, que por razones obvias no podemos implantar en Canarias; o los pacientes que enviamos a la Unidad de Quemados de Sevilla, de tan reciente actualidad; o los pacientes que enviamos, enviábamos, a Barcelona con cardiopatías congénitas cuando la Fundación San Donato no estaba para operarlos.

El Partido Popular, que tanto habla de cohesión territorial, de igualdad de acceso de todos los españoles a todo, se carga uno de los instrumentos clave en la cohesión del sistema sanitario. Con estas actuaciones, el Gobierno del Estado hace desaparecer el contenido y la razón de ser que tenía el Ministerio de Sanidad. Más hubiéramos ganado si hubieran hecho desaparecer a la ministra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

Volvemos hoy de nuevo a este Parlamento a echar la culpa de nuestras desgracias a Madrid. Mire, señora Mendoza, no hace falta que le recuerde que el actual Gobierno encontró un país en ruinas y ha reducido sus inversiones en todas y cada una de las comunidades autónomas para sostener los servicios básicos esenciales. Cuando ustedes vienen aquí a decir que llegó menos dinero para el Convenio de Carreteras, es verdad, es verdad, porque hay que priorizar, pero cuando ustedes dicen, tienen la desfachatez de venir a este Parlamento, a petición propia, una y otra vez, a contar mentiras, con esa premisa básica que tiene su grupo de que contra Madrid todo vale, me resulta lamentable. Nuestra comunidad autónoma se financia igual que el resto, con la ley de financiación de servicios básicos esenciales que ustedes, socialistas y nacionalistas, aprobaron en el año 2009. Pero, no se preocupen, porque la vamos a modificar. Está en esa inmensa lista de problemas que siempre que gobiernan los socialistas nos dejan para que solucionemos.

Aquí, en la Consejería de Sanidad, no hay un problema económico, es un problema de gestión, de ponerse a trabajar, porque cuando el capitán de un barco no lleva el timón el barco se va a la deriva. Mire, en el 2012 el presupuesto del Servicio Canario de Salud tenía de fondos propios 67 millones de euros más que en el 2011. Si le sumamos el dinero extra que vino de este maltratador gobierno de Rajoy en préstamos, sí, en préstamos, pero dinero, para pagar facturas a proveedores y empresas sanitarias, hablamos de 587 millones de euros más que tuvo el Servicio Canario de la Salud en el 2012. Sí, señora consejera, 191 millones de pago a proveedores y 314 millones del FLA. O sea, que estamos hablando de que en el 2012 su consejería tuvo 97.442 millones más de las antiguas pesetas. Mientras tanto, la lista de espera de más de seis meses se ha cuadruplicado. La señora Mendoza encontró 3.351 canarios esperando más de seis meses y ahora en diciembre ya tenemos 12.195.

Mire, respecto al Presupuesto del 2013, es impresentable que vengan aquí a contar mentiras, porque en sus propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma ustedes reconocen que este año de transferencias corrientes vienen 10 millones de euros más y 2, 2 millones, por cierto, del Fondo de Cohesión Sanitaria del Gobierno. Lo pone su Presupuesto.

Y, mire, señora Julios, si no encuentra las partidas del Gobierno del Estado, búsquelas, porque en el *Boletín Oficial del Estado*, mire, Plan Nacional sobre Drogas, señora Leire Pajín con señor Bañolas, 178.000 euros; señora Mato con la señora Mendoza, 240.000 euros. *Boletín Oficial del Estado*, señora Julios. En el 2012 el Servicio Canario de la Salud tuvo 3.174 millones de euros, estamos hablando

de 528.109 millones de las antiguas pesetas. Administre bien el dinero que hay, trabaje mejor, señora Mendoza, que para eso le pagan los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.

El grupo solicitante de la comparecencia, doña María del Mar Julios, Grupo Nacionalista Canario.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

En fin, he escuchado, como es costumbre, palabras de la portavoz del Grupo Popular. Las he escrito, ¿no?, porque después cuando cualquier diputado de los demás grupos las repite, pues, generan estupor en el banco del Partido Popular. Mire, habla usted de desfachatez, de contar mentiras; vamos, señora consejera, que la llaman mentirosa.

Habla usted de barco a la deriva, habla usted de impresentable. Mire usted, acaba de decir unas cifras que están en los Presupuestos, primero, que son de los Presupuestos anteriores. Estamos hablando del Presupuesto del 2013, señoría. Hay que ser rigurosos y responsables en los debates en este Parlamento. No estamos hablando de los Presupuestos anteriores, estamos hablando del desgraciado Presupuesto que tenemos para el año 2013. Además habla usted incluso de ese presupuesto que luego descalifican, porque siempre dicen: “tenemos, la culpa de lo que está ocurriendo es la herencia que hemos recibido del PSOE”, y usted acaba de sacar aquí ahora mismo unas cifras que teníamos en la legislatura pasada, cuando no gobernaban ustedes, que ojalá las tuviéramos ahora, señorías, ojalá las tuviéramos ahora. No las tenemos, no las tenemos. Por eso generamos este debate, porque es importante que la ciudadanía sepa y que este Parlamento sepa que, además de lo que hemos hablado aquí del déficit de financiación sanitaria, además de eso, además de lo que se ha dicho en relación al Fondo de Cohesión, que efectivamente, ya lo hemos discutido en este Parlamento, implica que desaparece el Fondo de Cohesión, tenemos ahora una compensación. Es decir, hasta ahora, cuando un canario tenía que ir a la Península a ser tratado en un centro de referencia, de alta especialización, los canarios teníamos que pagar el transporte, teníamos que pagar la dieta, pero nunca habíamos tenido que pagar la factura del hospital público donde éramos atendidos. A partir de ahora sí, a partir de ahora sí porque se nos va a detraer de la financiación, de la raquílica financiación sanitaria que tenemos. Eso es fomentar la descohesión. Heredaron ustedes un sistema cohesionado y van a dejar en herencia a los próximos, porque habrá unos próximos que no serán ustedes, un Sistema Nacional de Salud totalmente desmantelado. Esa es la realidad de lo que está ocurriendo en España.

Miren, en esta comparecencia quería poner en evidencia lo siguiente: estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud. Claro que ha habido dinero en los Presupuestos anteriores, pero ¿dónde está en los Presupuestos del 2013?, ¿dónde está? Lo que cuenta no son las proyecciones de gasto que hubiera hecho Canarias, señorías, lo que cuenta es lo que han puesto ustedes en el Presupuesto que se aprobó en el Congreso de los Diputados y, si no, enmiéndenlo, pongan dinero en el Presupuesto actual del Estado. Por eso le pregunto a la consejera: “señora consejera, ¿qué ha dicho la ministra?”. Porque, mire, heredamos, heredaron, el Gobierno del Partido Popular, unos 3,8 millones en el 2010 para la estrategia de salud del Sistema Nacional de Salud; ahora hay cero, no aparecen. Eso no es austeridad, eso es desmantelar. Heredaron ustedes 30 millones para el desarrollo del Plan de salud bucodental; ahora hay cero euros. Eso no es austeridad, eso es desmantelar. Heredaron ustedes, señorías, 4,8 millones en el programa del Plan nacional del sida para repartir a las comunidades autónomas; ahora hay cero euros en el Plan nacional del sida para repartir a las comunidades autónomas. Eso no es austeridad, eso es desmantelar, señorías. Heredaron ustedes para la prevención y la promoción especial de las enfermedades emergentes 2,8 millones; ahora nos encontramos con que en la partida para las comunidades autónomas aparecen cero euros. Eso no es austeridad, eso es desmantelar. Sí, señoría.

Y, miren, el Plan nacional de drogas. Incluso de las partidas de que usted habló, que había previsto por parte del Estado financiar a las comunidades autónomas, señoría, me gustaría que nos dijera la consejera, pero no hemos recibido todas las partidas del programa de atención a drogas comprometido, gastado por la comunidad autónoma y que luego, al final del año, no se recibió la totalidad del dinero por parte del Gobierno del Estado. El Plan nacional de drogas ya solo cuenta con 10 millones. Es que en el 2012 hubo un descenso del 50%; en el 2013 ha habido un nuevo descenso importante y ya solo figuran 10 millones para el Plan nacional de drogas de toda España. Es que no se entiende, señorías, no se entiende, cuando gran parte –y lo he dicho en muchas ocasiones– de la financiación de este programa no depende en exclusiva, digamos, de los ingresos que tenga el Estado sino incluso de lo que son las partidas llamadas del Fondo de bienes de decomiso del tráfico ilícito de drogas. Según los expertos, puede ascender hasta 4.000 millones de euros. ¿Por qué no se pone parte de ese dinero, señorías, en el Plan de atención a drogas, como se ha venido poniendo hasta hace poco?, eso que dicen ustedes de la herencia. ¿Por qué, señorías,

desaparece la financiación del Plan nacional de drogas? Es que no hay ningún organismo internacional que recomiende eso para mejorar la economía del país; al contrario, señorías. Las recomendaciones de los organismos internacionales es que todo este tipo de programas fundamentales para evitar la exclusión social no solo se mantengan sino se refuercen en estos momentos de crisis.

Señorías, en Canarias tenemos en la red de atención a las drogodependencias cerca de 10.000 personas que están siendo atendidas y gastamos casi esa cantidad que tiene el Estado para toda España. Me pregunto, señora consejera, nosotros vamos a seguir manteniendo esos programas, pero evidentemente va a ir en detrimento del resto de financiación que tenemos para la red –para los hospitales, para los centros de salud–. Eso es lo que está ocurriendo. Lo que está ocurriendo, señorías, es que estamos viendo, observando cómo ustedes, padeciendo los ciudadanos, cómo el Partido Popular está dando una vuelta de tuerca más en el desmantelamiento del Estado del bienestar y en el desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud. Fíjense hasta el punto que llega que incluso el acuerdo que había con el Instituto Carlos III ha sido denunciado por el ministerio, de forma que se han perdido 55 puestos de trabajo –expertos en materias de dirección, gestión sanitaria, personal altamente cualificado, en el paro–; el Instituto de Información Sanitaria ha desaparecido prácticamente. ¿Qué transparencia va a haber en la información del Sistema Nacional de Salud? ¿Se van a externalizar las encuestas? ¿Se va a externalizar, o privatizar alguna empresa, la realización de las estadísticas del Sistema Nacional de Salud?, porque están desmantelando ustedes el propio ministerio. Sí, señoría, mire, eso no es austeridad: eso es desmantelar. En los Presupuestos Generales del Estado desaparecen 15.000 puestos de trabajo de funcionarios del Estado, pero no desaparece ningún puesto de los altos cargos de la Administración. Me pregunto yo, me pregunto yo: ¿por qué se mantiene la estructura del Ministerio de Sanidad como está si no tiene financiación para el desarrollo de los programas de salud? ¿Qué sentido tiene? ¿Eso es austeridad, señoría, eso es un ejemplo de austeridad?

Y la ministra de Sanidad ni está ni se la espera. Hace ya un año que la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados está reclamando la presencia de la ministra de Sanidad. ¿Esa es la transparencia del Partido Popular, señoría? Está desaparecida.

Dice usted que no hay dirección en la Consejería de Sanidad y, señoría, ¿qué ejemplo está dando el Ministerio de Sanidad? ¿Dónde está la política sanitaria de este país? ¿Además hay alguna otra, además de ese programa oculto que no dijeron ustedes en campaña electoral y que ahora se está viendo? El único programa que conocemos, las únicas actuaciones defendidas claramente, son las de privatización del sistema y desmantelamiento del sistema.

Por eso, señora consejera, nos gustaría que nos mantuviera informados de qué es lo que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora JULIOS REYES: Nos gustaría que nos tuviera informados, a este Parlamento, ya que todos estos programas de salud son vitales para esta comunidad autónoma, y que estoy segura de que el Gobierno de Canarias los va a mantener ahora con recursos exclusivamente propios de esta comunidad, lo cual viene en detrimento de la financiación sanitaria de esta comunidad autónoma; pero nos gustaría que nos explicara qué es lo que dice la ministra, si es que dice algo, en el Consejo Interterritorial para mantener el Programa de salud bucodental, el programa del sida, el Programa de atención a las drogodependencias. ¿Qué propuesta va a hacer el Gobierno de España para mantener esos programas? Porque estoy segura de que, con las dificultades que vamos a tener para mantener programas como el Padican, por ejemplo, el de atención dental a los niños en esta comunidad autónoma, estoy segura de que el Partido Popular le pedirá a usted que comparezca a ver por qué no se ha continuado con la expansión, como se tenía previsto, del crecimiento para poder atender a niños de edades mayores en el Programa de atención bucodental. Estoy segura...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene la palabra por tiempo de diez minutos (*Pausa*).

Perdón, doña Brígida.

Señorías, vamos a ver, si algún diputado o diputada quiere hablar reiteradamente en la sesión cuando está interviniendo alguna persona desde la tribuna, lo puede hacer en el pasillo sin problema alguno. Si no, me verá obligado a llamar la atención a alguna de sus señorías.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señorías.

Tal y como se desprende de la primera parte de la intervención y de lo que he escuchado en esta sala, la reducción presupuestaria que recogen los Presupuestos Generales del Estado supone, como ya he expuesto en anteriores ocasiones, un golpe muy duro para la sanidad canaria. Los Presupuestos Generales del Estado alejan más a Canarias del resto del territorio español y aumentan la brecha ya existente en la financiación de nuestra comunidad. Se olvida el Gobierno del Estado de que un territorio alejado y fragmentado tiene especiales requerimientos y en este caso, en sanidad, no es comparable a otros. Las necesidades son diferentes y, por tanto, debe contemplarse también de forma diferente.

Para empezar, existe, como ya hemos dicho todos en esta sala, un déficit –casi todos–, un déficit de 2.000 millones de euros, derivado de un sistema de financiación que parece, he escuchado, que serán capaces de corregir, y yo espero que sí, y que yo seguiré reclamando porque les pertenece a los canarios y a las canarias.

Por otra parte, el Gobierno del Estado ha llevado a cabo el mayor recorte presupuestario de la historia de la sanidad. Y no ha quedado solo así: con la publicación del Real Decreto-Ley, el 16/2012, ya rompió la universalidad, la gratuidad, la cohesión, que termina de romperse con los presupuestos de los que estamos hablando hoy. Y era un sistema, efectivamente, sanitario envidiado por muchos países, la joya de la corona, como he oído a algunos diputados en esta sala decirlo y que entiendo tienen toda la razón.

Señorías, en esta misma sede parlamentaria he repetido en diversas ocasiones que había repercusiones directas en todas las áreas sanitarias. He dicho que las listas de espera se verían afectadas y en esa línea están evolucionando en todas las comunidades autónomas, en todas casi que menos una.

Y a esto debemos unirle los resultados del Real Decreto 16/2012. Porque ¿quién instauró el copago y quién dejó sin derecho a la asistencia a los inmigrantes irregulares y quién le pone precio y copago al transporte sanitario?: el Gobierno del Estado. Y ahora en los Presupuestos del Estado desaparecen las estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud. Las puedo enumerar todas, pero todas tienen, en el Presupuesto correspondiente al 2013, 0,00. Es decir, desaparecen todas las estrategias de prevención, de promoción de la salud, de prevención de problemas tan importantes como el sida, de problemas tan importantes como la salud bucodental. Y, en efecto, señora diputada, me pedirán cuentas en esta sede parlamentaria de que no se hayan puesto y yo les digo, señores diputados, que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias continuará en la senda de mantener en todo lo posible ese tipo, ese tipo de estrategias, porque son muy importantes y sí son las que ahorran gasto sanitario, si no en este momento, en el futuro, y porque los canarios y las canarias necesitan continuar conociendo y formando parte de estos programas.

Y el impacto además de la disposición adicional que nombraba antes sobre el Fondo de Cohesión Sanitaria, en cuanto a la asistencia prestada a pacientes residentes en España y derivados entre comunidades, se va a satisfacer en base a que el saldo resultante sea positivo o negativo y, a tal efecto, tendrá naturaleza extrapresupuestaria. El pago se hará a través del Ministerio de Economía fundamentalmente. Somos una comunidad emisora, perderemos mucho dinero en esta nueva modificación y perderemos mucho dinero en aquellos pacientes que mandamos fuera, que mandamos a otras comunidades para ser atendidos por aquellas técnicas que no deberíamos tener aquí, como no tienen otras comunidades, y que para este año prevemos que son 3 millones, y les digo exactamente las cifras: prevemos que serán 3.126.031 euros. Y esta consejera, en lo que al Real Decreto 16/2012 en esta sede dijo, que tomaría las medidas oportunas para minimizar sus impactos, y hasta ahora lo he cumplido.

Mire, señoría, en referencia a esos comentarios, esto no evita que el resto de repercusiones de las reducciones presupuestarias esté, siga originándose, junto al resto de medidas exigidas por el Gobierno del Estado a lo largo del 2012, para el que inicialmente el Presupuesto del Gobierno de Canarias, en efecto, fue más elevado y que no tardó en verse mermado, primero porque el presupuesto creció en el 2011 en relación a 2012 en 66 millones de euros en lo que teníamos en el papel. La mayor parte estaba destinada a la refinanciación del déficit dejado por la presupuestación en el año 2011 en el capítulo IV de Farmacia, al que pusimos un incremento de 105 millones de euros. En el 2012 recibimos los créditos ICO, 191, destinados al pago de deudas de años anteriores, y no a nuevo presupuesto, entre ellas deudas de 257 millones de euros que quedaron del año 2010. Y si nombramos el Fondo de Liquez Autonómica, estuvo también dedicado a pago a proveedores y no era un aumento de presupuesto, como ahora parece que algunos diputados quieren tratar de decir.

Además, en el 2012 se nos obligó, como al resto de las comunidades, a ajustarnos y, por tanto, no solo al pago de la deuda, sino a establecer el Plan de equilibrio financiero y a evitar incrementos de deuda. Por tanto, no pudimos contar con un presupuesto más alto. Al contrario, el presupuesto que el Gobierno de Canarias presupuestó se vio mermado y, como he dicho, esa senda se ha seguido en el año 2013, a pesar de los esfuerzos y la priorización de sanidad por el Gobierno de Canarias. Y está claro que esto repercute

negativamente en la sanidad canaria, que ha apostado por una sanidad pública, a la que este año, como decía y como ustedes conocen, dedica 42 de cada 100 euros del Presupuesto de la comunidad. Y con todo ello nuestras listas de espera también se están viendo afectadas, cierto, y nuestros profesionales, a los que hay que reconocerles su esfuerzo, han incrementado su actividad, en las consultas, en el número de intervenciones quirúrgicas, en el número de pruebas diagnósticas que están realizando. Y no podemos ni debemos olvidar que nuestra comunidad es la peor financiada de todas: 387 euros menos que el resto o 1.000, como decía la señora Julios, en cuanto a los servicios esenciales básicos.

Es más fácil hacer uso de la demagogia, de la ironía, de los gritos, de la descalificación en la que algunos se han instalado y desviar o tratar de desviar la atención; tachar de incompetencia cuando realmente lo que existe es una financiación, y repito, una financiación inadecuada por parte del Gobierno del Estado. Es más fácil intentar desviar la atención criticando y descalificando una gestión con unos presupuestos diezmados, en la que claro que hay repercusiones, porque la sanidad cuesta dinero. Y a pesar de ello la estamos manteniendo pública y los esfuerzos están dirigidos a hacerla sostenible en nuestra comunidad, y sin dinero no se podrán seguir manteniendo los niveles que todos, que todos queremos.

Y, dada esta situación, se ha priorizado la atención a las patologías vitales, a la patología oncológica, estamos trabajando en las listas de espera, y para ello en el Presupuesto del 2013 se ha incrementado el capítulo II, ese donde está el gasto corriente, todo aquello que gastamos todos los días en intervenciones quirúrgicas, en los gastos de consultas y en las pruebas diagnósticas.

Ahora algunos pretenden dar lecciones de gestión, disfrazan sus intenciones con discursos en defensa de lo público, cuando en muchas comunidades se cierran hospitales, se cierran servicios de urgencias y se incrementan, como aquí, las listas de espera.

Señorías, los profesionales sanitarios y la Administración sanitaria están trabajando para dar respuesta a los problemas que tienen nuestros usuarios y nuestras usuarias y espero que no intenten también decir que la calidad se mide por el incremento de las listas de espera, porque quizás estamos cuestionando a nuestros profesionales, que están trabajando, y su trabajo consiste en incluir en listas de espera quirúrgicas al que lo necesita, en pedir un estudio a quien lo precise y en operar a quien ellos prioricen, y todo ello forma parte de la calidad, y esto no es cuestionable...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, perdón, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Desde mi llegada a esta consejería oferté la posibilidad de trabajar en jornada ordinaria de mañana o de tarde o en horario deslizando, porque los hospitales, tanto las consultas como los quirófanos, se encuentran abiertos todo el día, y esto lo dije en esta sede parlamentaria.

Hoy les pido que tengan la valentía de decir que la desaparición de los fondos de cohesión hace que perdamos más de 3 millones de euros, que cuando van a un centro de referencia –y nosotros somos fundamentalmente emisores, mandamos pacientes– hay que pagarlo de forma extrapresupuestaria, con un saldo neto que significa el resultado de una resta, donde nosotros perdemos; que de los Presupuestos Generales del Estado han desaparecido en el 2013 todas las grandes líneas de prevención, objetivos que la Organización Mundial de la Salud ha dicho que hay que fomentar y mantener, entre otros, y además de la disminución en el global que el Gobierno de Canarias compensa con grandes esfuerzos y en el ministerio no. Y el Gobierno de Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Lo siento mucho pero el tiempo ha transcurrido.

Dos segundos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Les pido que me apoyen en la petición al Gobierno de España en la reclamación de la histórica, el histórico déficit, porque he solicitado una entrevista urgente sobre este punto a la ministra de Sanidad y porque la ministra no ha dicho nada en relación a esas líneas, y hoy creo, tengo entendido, que tiene una comparecencia. Y estarán ustedes informados, por supuesto, de los resultados del Consejo Interterritorial.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PNL-0166 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON GESTIONES ANTE COMPAÑÍAS QUE VUELAN A VENEZUELA PARA ESTABLECER VUELO DIRECTO SEMANAL ENTRE LOS AEROPUERTOS DE TENERIFE NORTE Y MAIQUETÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley número 166, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las gestiones ante las compañías que vuelan a Venezuela para establecer vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Tenerife Norte y Maiquetía.

Para la defensa de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Socialista, don Alpidio, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, disculpen este pequeño retraso, a ver si ordeno esto un poquito (*Pausa*).

Bien. Quisiera antes que nada, aprovechando esta que es mi primera intervención después de que la compañera María del Carmen Morales esté aquí, en el Parlamento, darle la bienvenida y desearle un buen trabajo. Sé que lo va a hacer bien. Buen esfuerzo, compañera, de esfuerzo y de trabajo, de partido no, pero compañera al fin y al cabo.

Subo en este momento a la tribuna para someter a la consideración de la Cámara una proposición no de ley que da continuidad a una anterior pregunta oral en Pleno al consejero de Transportes del Gobierno de Canarias. Es preocupación fundamental del Partido Socialista la forma en la que la gente trabaja, en la que la gente estudia, en la que la gente cura sus enfermedades, en la que la gente es atendida en la vejez y en las dificultades. Y en un territorio fragmentado como el nuestro es también nuestra preocupación, es central también, el que tenga unas condiciones mínimas dignas de transporte, de movilidad, adecuadas en cuanto a frecuencias, en cuanto a calidad y precios.

Es por esto que el Grupo Parlamentario Socialista ha propiciado y ha apoyado numerosas iniciativas en esta Cámara que tienen que ver con la movilidad interior, con la movilidad que se produce dentro del territorio de las islas Canarias, dentro de las islas Canarias, y también, particularmente –y hemos tenido ejemplos en estos días–, ayer y también en la anterior sesión parlamentaria, entre Canarias y la Península. Y yo vengo hoy aquí a decir que también estamos en la tesis de que debemos preocuparnos de la movilidad de los canarios que viven fuera y de los canarios que quieren ir hacia América, que quieren ir en el otro sentido, que quieren ir particularmente a la República Bolivariana de Venezuela, porque lo que es objeto de nuestra preocupación para los canarios de aquí lo es igualmente, con la misma intensidad y en los mismos términos, para los canarios que viven allá. Viven en estos momentos unos 200.000 españoles en Venezuela. De esos 200.000 españoles casi, entre 75.000 y 80.000 son canarios, y digo casi porque estos son siempre números muy difíciles de cuantificar, en tanto que lo que sí está registrado de manera fehaciente son los datos CERA, los canarios que están inscritos en el censo de españoles que pueden votar en el exterior. Pero nosotros queremos ir mucho más allá y nos preocupa que no sean solamente los canarios inscritos en el CERA sino todos. Por eso no voy a utilizar los datos del CERA sino los que, de alguna manera, en virtud de los datos que nos dan las fundaciones, nos trasladan.

De esos 75.000 canarios unos 50.000 son de la provincia de Tenerife, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, no de Tenerife, sino de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y de esos casi 50.000 unos 3.000, unos 3.000 son de El Hierro. El Hierro fijense que tiene entre 9.000 y 10.000 habitantes en estos momentos. Digo estos números, por una parte, para que sepan la magnitud de lo que estamos hablando y, por otra, para conjurar alguna tentación demagógica respecto a que se diga que estamos preocupados o que más nos valdría preocuparnos por los problemas que tiene la gente aquí en este momento más que por los de allá, que los hay, hay gente que lo dice y lo piensa que es así. Por lo tanto, digo que estos números son referencia importante para saber de qué estamos hablando y también para determinar en qué punto, en qué medida, nuestra preocupación llega a un número importante de personas, canarios y herreños también.

¿Cuál es la situación en este momento del transporte entre Canarias y Venezuela? Pues en este momento hay una compañía, Santa Bárbara Airlines, que hace un vuelo semanal de Tenerife Norte a Venezuela, Tenerife Norte a Caracas-Maiquetía. El caso es que hay numerosas quejas respecto al servicio que viene prestando esta compañía por parte de los usuarios habituales, el de los canarios que viven aquí y van a Venezuela o los canarios que están en Venezuela y vienen a Canarias a ver a sus familiares o a establecer relaciones comerciales. Parece ser que esta compañía no se desenvuelve en consonancia con los estándares de calidad requeridos en estos momentos ni tampoco la relación calidad/precio es la adecuada

y que se producen constantes retrasos, incluso cancelaciones, que obligan en algunos casos a pernoctar dentro del mismo aeropuerto por la falta de información. Por lo tanto, nosotros queremos hacernos eco de esas quejas que hemos recibido de canarios que viven en el exterior fundamentalmente y es por lo que traemos, motivo fundamental por el que traemos esta iniciativa a esta Cámara.

Lo que proponemos entonces, y leo textualmente, tiene dos puntos, es que “el Parlamento insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, para que, previos los trámites legales que correspondan, acuerde dirigirse a la Embajada de España en Venezuela y a los centros y fundaciones de canarios para que apoyen esta iniciativa de dirigirse a las compañías Iberia y Air Europa, solicitando que introduzcan en sus planes, al menos, un vuelo directo semanal entre el aeropuerto de Maiquetía y Tenerife Norte”.

Y el punto número 2: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, en colaboración con el Gobierno de España, realice las gestiones oportunas ante las citadas compañías para establecer el mencionado vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Tenerife Norte y Maiquetía”.

¿Qué se pretende conseguir con esta acción? Pues pretendemos por un lado mejorar de manera significativa las condiciones de los vuelos entre Canarias y Venezuela. Queremos también que se habiliten... o sea, pretendemos habilitar, en el que caso de que sean vuelos con origen y destino Madrid, nuevas plazas, nuevas plazas entre Tenerife Norte y Madrid, que buena falta nos hacen en este momento, suponiendo que sean, como digo, vuelos que hagan una conexión, que hagan una escala, en Tenerife, que tiene unas plazas Madrid-Tenerife y Tenerife-Madrid, que quedarían libres en virtud de que... Lo que se pretende es trasladar a los canarios que van y vienen entre Tenerife y Venezuela. Se introduciría, igualmente, competencia, y esto llevaría de manera indudable la reducción de precios en este vuelo concreto. Posicionaría, igualmente, a Canarias como plataforma, a Tenerife en este caso, como plataforma tricontinental, Europa, África y América, y esto también tiene su importancia, y ofrecería desde luego nuevas posibilidades a viajeros con origen y/o destino diferentes a Canarias, por ejemplo a Madeira, Azores, Cabo Verde, Lisboa y los países africanos; y desde luego mejoraría las posibilidades de contactos, visitas y también –y esto no es menos importante, también es altamente significativo– las relaciones comerciales que ya existen entre Canarias y Venezuela.

Estamos, no nos quepa duda, pasando –y todos lo sabemos– por un periodo de extrema dificultad económica, pero en esta acción, que no comporta precisamente compromiso económico alguno, podemos trasladar, podemos dar un mensaje que tiene dos vertientes a los canarios que viven en Venezuela. Por un lado, les demostraremos que no nos preocupamos de ellos solamente y exclusivamente media hora antes de las elecciones y, por otro lado, que nos preocupamos además de otros canarios que no están en el censo CERA, que no son susceptibles de votar.

Espero, por tanto, que esta iniciativa tenga el apoyo de todos los grupos, lo que contribuiría sin duda a dar la relevancia que el tema requiere y a demostrar de manera inequívoca que también nos preocupa la manera en que los canarios que viven en Venezuela en este caso se desenvuelven, la manera en que los canarios que viven en Venezuela estudian, trabajan, curan sus enfermedades y utilizan los medios de transporte. Espero, por tanto, el apoyo unánime de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Nacionalista Canario, admitida por la Mesa. Para la defensa de la misma, señor Morales, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Ya en el año 2001 y 2002 los nacionalistas canarios en el Congreso de los Diputados presentaron un conjunto de iniciativas, todas ellas tendentes a ampliar el abanico de compañías aéreas que operan entre Venezuela y España. Hasta ese momento solamente estaban operando, tenían autorización para trabajar, para volar entre Venezuela y España, la compañía Iberia y la compañía Avensa y, fruto de esos trabajos, que se formalizaron en un convenio en abril del 2001, se introdujeron nuevas compañías. En total, en vez dos compañías se pasó a seis compañías aéreas, introduciéndose Air Europa y Spanair, además de Iberia, por parte de España y Santa Bárbara y Aeropostal por parte de Venezuela, además de Avensa. Evidentemente eso es positivo y, como decimos, pues, esas compañías operan entre España y Venezuela; sin embargo, la situación de Canarias, pues, es diferente.

Tenemos algunas informaciones de que Air Europa está en este momento, pues, tratando de estudiar poner esta línea de la que estamos hablando entre Tenerife y Caracas, Maiquetía, por lo menos se lo están planteando. Vamos a ver si finalmente llegan a una solución, a un acuerdo que sea positivo para todos.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar todo lo que sean mejoras en las comunicaciones, mejor servicio para los canarios de aquí y de Venezuela y de toda América, mayor acercamiento entre los pueblos

y mejoras para el intercambio económico, y cualquier tipo de iniciativa que vaya en esta dirección va a contar con nuestro apoyo. Y vamos a trabajar con seriedad y vamos a proponer al Gobierno que trabaje con constancia y con seriedad para avanzar en esta línea.

Es importante resaltar que Santa Bárbara es la empresa que en este momento mantiene esa línea que comunica Canarias con Venezuela y cuando la compañía Iberia abandonó la línea, Santa Bárbara se quedó y cuando Air Europa estudió establecer la línea, Santa Bárbara siguió estando ahí, y está en este momento conectando Canarias y Venezuela. También es importante resaltar que es capital canario el que fundó Santa Bárbara, que incluso estableció una línea hacia Miami desde Caracas con la idea de ir acercando Canarias no solo a Venezuela sino también a Estados Unidos, para establecer todo ese tipo de posibilidades económicas e intercambio cultural, comercial y económico con América. Y nosotros creemos que ese compromiso, ese sentimiento, ese deseo de conexión y esa ilusión de esos empresarios que apuestan por eso, que se basan en valores, en principios y en un conjunto de emociones y de principios correctos, hacen que las compañías y las empresas sean más competitivas. Por eso yo creo que es justo agradecer a Santa Bárbara el esfuerzo y la fidelidad que ha tenido durante todos estos años y sobre todo en estos momentos de crisis que siga conectando a nuestro territorio.

Por otra parte, vemos que Iberia ha abandonado Canarias, ahora estamos conectados a través de Iberia Express. Hace poco tuve la oportunidad de viajar de Madrid a aquí, a Canarias, con Iberia Express. El mensaje que dan ya no es “señores pasajeros” sino “estimados clientes”. Es decir, se ha ido cambiando el concepto de que ya no somos pasajeros, no somos “señores pasajeros”, sino “estimados clientes”. Si tienes dinero, puedes pedir y si no tienes dinero, no puedes decir nada.

Nosotros estamos a favor de que lo más importante sean las personas y también de que la economía funcione, pero no estamos a favor de que imponga las normas el que más dinero tiene, sino que estamos a favor de la dignidad, de los seres humanos, incluidos los que no piensan igual que nosotros. Eso debe estar por encima de todo.

Estos son los problemas de la liberalización a ultranza. Nos quedamos las administraciones públicas con capacidades reducidas de negociación cuando solamente se habla exclusivamente de rentabilidad económica y eso hace que haya menos servicios a la ciudadanía y también cada vez más desequilibrios territoriales. Vemos, como decimos, que se reduce esa capacidad de acción de las instituciones públicas, porque en este caso no hay posibilidades de una obligación de servicio público, por lo menos aparentemente. Por eso creemos que debemos trabajar desde este Parlamento y yo animo a todos los grupos a que no nos olvidemos de cuál es nuestra misión; nuestra misión es representar a los ciudadanos, defender a los ciudadanos, trabajar por una economía eficiente y competitiva, respetar el entorno, respetar la cultura. Y no estamos en absoluto en contra del mercado, lo que ocurre es que cuando las decisiones que se toman eliminan el mercado, es decir, no existe un mercado, no existe esa diversidad de operadores y esos operadores tienen igualdad de oportunidades; al no existir ese mercado, pues, realmente no se consiguen las mejores soluciones y las soluciones más eficientes y poco a poco, pues, la ciudadanía va perdiendo oportunidades.

Estamos a favor de esa economía con rostro humano, una economía sólida, eficiente y respetuosa, y sobre todo estamos a favor de la sostenibilidad en todos los ámbitos: el económico, el social y el ambiental. Por eso nuestro grupo, como decimos, va a apoyar esta iniciativa, porque, repito, todo aquello que mejore las comunicaciones, acerque a los canarios de aquí y de allá y acerque a los pueblos y potencie un adecuado intercambio económico lo consideramos muy positivo.

Nosotros hemos presentado una enmienda que pensamos que aclaraba mejor el punto 1. Con el punto 2 de la proposición no de ley estamos de acuerdo. Y en el punto 1 habíamos presentado una enmienda que finalmente, pues, hemos hecho una transaccional con el proponente, la cual leo aquí, y luego, pues, el diputado del Partido Popular también va a incorporar alguna aportación *in voce*. La enmienda transaccional dice así, sobre el punto 1: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que lleve a cabo las gestiones tendentes a solicitar a las compañías aéreas Iberia y Air Europa la apertura de, al menos, un vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Maiquetía y Tenerife Norte, recabando el apoyo de las fundaciones y centros canarios en Venezuela”. Y con la aportación, como digo, del diputado del Partido Popular, pues, creemos que podremos llegar a un consenso que permita que los canarios de Venezuela y de aquí, de nuestro archipiélago, pues, vean mejoradas sus oportunidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

En todo caso para el pronunciamiento sobre la enmienda, para el pronunciamiento sobre la enmienda, el grupo proponente, don Alpidio Armas tiene la palabra.

Por el Grupo Socialista, don Alpidio.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (Desde su escaño): Bien. Creo que esta enmienda presentada por Coalición Canaria va en el sentido de mejorar y de clarificar el texto, que ciertamente era un poco farragoso. Por lo tanto, yo creo que procede aceptar la enmienda y va en el sentido de clarificar, como digo, y es positivo. No tengo ninguna objeción al tema; por lo tanto, se acepta.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte de los grupos no solicitantes o no presentantes de enmiendas, para fijar posición, por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, desde el escaño tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley, porque pretende mejorar la conectividad de nuestra tierra con otra muy próxima que es Venezuela y, por lo tanto, nos parece bien la iniciativa y espero que tenga éxito. Lo que sí digo es que el contexto no favorece. La conectividad entre las islas ha perdido una compañía que operaba hasta hace poco tiempo y esto no es buena noticia para mejorar esa asignatura siempre pendiente de mejorar las comunicaciones de personas y mercancías entre los territorios del archipiélago. Hemos empeorado de manera notable la conexión del archipiélago con el resto del Estado, especialmente con la capital del reino, porque se anteponen los intereses económicos y la crisis a cualquier otra consideración. Ocurre en lo público, imagínense ustedes en lo privado. De manera que hay una resultante indiscutible y desgraciada, y es que Canarias ahora tiene peor conectividad interna que hace unos tiempos, que esta es cara y que además no se adecua bien a la diversidad territorial del archipiélago. Y especialmente es grave la pérdida de conexión de Canarias con el resto del Estado español, el encarecimiento de los billetes y, por lo tanto, el alejamiento que esto supone de los canarios con respecto al resto del Estado.

De forma que, aunque reconozco que la iniciativa es una iniciativa loable, positiva y que nosotros sin discusión apoyamos, mucho me temo que aquí también se va a imponer la lógica de los mercados en el sentido extremo. Solo habrá conectividad –además de que haya alguna compañía con sentimientos por ahí– si salen los números, y los números en esta etapa salen difícilmente, como ustedes pueden comprobar en todos los ámbitos de las responsabilidades públicas y privadas. De forma que no tengo yo demasiadas esperanzas de que esta negociación, este instar a las compañías por parte del Gobierno de Canarias, e incluso si implicáramos al Gobierno español, vaya a tener un resultado satisfactorio. Y si fuera así, pues, nos alegraremos; pero, si fuera así, habría que recordarles a los mismos gobiernos que, además de eso, recordaran que la conectividad interna y la conectividad de Canarias con el resto del Estado está en pésimas condiciones y en franco deterioro. Insisto mucho porque me parece muy grave y muy relevante la conexión de las islas con el resto del Estado español y con la capital del reino, que está en un proceso serio de retroceso.

De manera que apoyamos la iniciativa y ponemos estas consideraciones sobre la mesa, porque desgraciadamente abundan, por no decir que son las que determinan.

Así que enhorabuena por la iniciativa y contarán ustedes con el apoyo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Figuero, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Don Alpidio, cierto es: 75.219 exactamente; 67.109 de la provincia de Tenerife y 8.110 de la provincia de Las Palmas. Y no solo ellos sino los descendientes que no se han inscrito, debido, como bien sabe usted, a los problemas de la doble nacionalidad, y sobre todo también los venezolanos que en este momento están en España y que se están incrementando debido al régimen instaurado en dicho país. Yo creo que son motivos suficientes para que en esta Cámara, como usted dice, nos preocupemos por todos y cada uno de ellos.

Y tiene usted razón al señalar que es un viejo problema, cierto es, y son hechos que se han estado intentando solucionar, es un hecho que se ha estado intentando solucionar desde hace mucho tiempo. Mire, ya el 15 de octubre de 2005, don Antonio Álamo Lima, de *Canarios en el mundo*, comenzaba un editorial titulado *Santa Bárbara*, y señalaba en el mismo: “qué mala suerte nos persigue a los canarios en la conexión aérea desde Venezuela a sus islas”. Proseguía: “qué alegría tuvimos cuando nos enteramos de que una línea aérea, nacida al sur del lago de Maracaibo, con nombre de aquella santa que solo nos acordamos cuando tronaba, adquirida por empresarios canarios –como bien usted señaló–, estaba solicitando compartir la ruta con Iberia. Pero no pudo la línea de bandera aguantar esta competencia, sobre todo porque la venganza es dulce, y los canarios, cansados de tanto maltrato, de tanto abuso, decidieron

cambiar a la nueva opción y la tradicional tuvo que cerrar las puertas y suspender sus viajes a Canarias, pues nadie trabajaba para perder dinero y aquello no era rentable, pues la habían agotado”.

Y también en una misiva de fecha 2 de septiembre de 2011, firmada por más de 300 canarios, reclamaban la intervención del señor Rivero, y decían: “respetado señor, nos dirigimos a usted para expresarle la preocupación que siente la comunidad canaria del país ante la problemática que presentan los viajeros en la ruta aérea Caracas-Tenerife Norte, debido a las irregularidades causadas por la línea que cubre este servicio”. Y terminaba la misiva, después de exponer cuáles eran esas irregularidades, diciendo: “por lo expuesto, un grupo de canarios residentes en Venezuela solicitamos su atención para que, de forma inmediata, lo más inmediatamente posible, se retomen las conversaciones con la compañía Air Europa –sabemos de buena fuente que Iberia no está interesada para que se vuele en ese trayecto... para que se vuele en ese trayecto–, de forma que desaparezcan las limitaciones y el viajero pueda elegir la empresa que le conviene”.

Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa, evidentemente, pero sí le tengo que decir que tanto Iberia como Air Europa son compañías privadas y los costes operativos de estas compañías son muchísimo mayores que los que tiene en este momento Santa Bárbara. Son aviones diferentes. Santa Bárbara vuela con un Boeing 767, que en este momento tiene 247 plazas; Air Europa, el Airbus 330, que está incorporando en este momento Iberia, con mayor número de plazas, concretamente 299, y si ya Santa Bárbara en este momento tiene una ocupación media del 60%, dudo mucho que ese vuelo sea rentable. Por lo tanto, habrá que buscar fórmulas para que la instauración de una nueva compañía en ese trayecto pueda ser rentable, porque estamos ante la ley de la oferta y la demanda.

Le adelanto que contará con todo el apoyo del Partido Popular. Le señalo que esa iniciativa cuenta con el apoyo de nuestra delegación en Venezuela, con la cual me he puesto en contacto, y tiene el total apoyo de nuestra delegación, le reitero, pero nos encontramos ante criterios empresariales, como he dicho, y, por lo tanto, yo entiendo que la implantación de dos compañías en el mismo trayecto va a ser difícil. Espero equivocarme.

Y en aras de ampliar y de hacer posible esta iniciativa, ante la enmienda que han presentado, yo le voy a hacer *in voce*, si usted me lo permite, una enmienda de adición, a los efectos de no constreñir solo a Iberia y a Air Europa la posibilidad de que se instaure esa compañía. Yo entiendo que habría que añadir “y a cualquier otra que realmente quiera instaurarse en ese trayecto”.

Y también para hacer rentable ese trayecto, ese vuelo semanal, quizás las compañías tengan que llevar carga. Un vuelo que, aunque vaya al 60%, si va cargado de carga es rentable. Por lo tanto, yo metería también o nuestro grupo entiende que tendríamos que hacer partícipes a las cámaras de comercio.

Por lo tanto –y termino, señor presidente–, a esa transaccional a la que ha llegado usted con el compañero yo le añadiría, si es posible, o le digo cómo quedaría: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que lleve a cabo las gestiones tendentes a solicitar a las compañías aéreas Iberia, Air Europa y a cualquier otra la apertura de, al menos, un vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Maiquetía y Tenerife Norte, recabando el apoyo de las fundaciones, cámaras de comercio –a las cuales creo que hay que hacer partícipes–, cámaras de comercio y centros canarios en Venezuela”.

Yo espero que admitan ustedes esta enmienda *in voce*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo proponente de la proposición no de ley... Bueno, en primer lugar necesitamos que haya unanimidad en la aceptación de la enmienda *in voce*, que entiendo por la expresión de los distintos grupos que hay unanimidad.

Y en relación a la transaccional propuesta por el Grupo Popular y las enmiendas del Grupo Nacionalista y la transaccional que ha ofertado el Grupo Socialista, y en esta redacción final se tiene que pronunciar el grupo proponente.

Don Alpidio, tiene usted la palabra. Desde el escaño, por favor.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Figuereo, pues, creo atinado, conveniente, procedente y desde luego mejora, entiendo que mejora el texto original. Por lo tanto, no tengo otra cosa que decir que gracias por mejorar esta cuestión. Yo creo que tanto las cámaras de comercio, lo que ha apuntado usted respecto a la carga y demás, pues, es positivo.

Digo, por lo tanto, señor presidente, que tanto las enmiendas presentadas, la transaccional de Coalición Canaria como esta nueva presentada *in voce* por el señor Figuereo, complementan y mejoran el texto original y las acepto de buen grado.

Quedaría, no sé si tiene usted el texto que se le ha pasado de cómo quedaría, señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Entiendo, señor diputado, que es al punto primero de la proposición no de ley y el punto segundo quedaría como está en la original.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (Desde su escaño): Efectivamente, el punto primero quedaría: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que lleve a cabo las gestiones tendentes a solicitar a las compañías aéreas Iberia, Air Europa y cualquier otra –aportación del Grupo Parlamentario Popular– la apertura de, al menos, un vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Maiquetía y Tenerife Norte, recabando el apoyo de las fundaciones, cámaras de comercio –otra aportación del Grupo Parlamentario Popular– y centros canarios en Venezuela. Ese sería el punto número 1 y el punto número 2 quedaría tal y como se propuso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
(*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la gestión ante compañías que vuelan a Venezuela para establecer un vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Tenerife Norte y Maiquetía.

Se va a votar con la enmienda incorporada, transada, sí, del Grupo Parlamentario Popular... entre el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Popular, correcto. Y el segundo punto es el texto de la propia proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Entonces eso es lo que se va a votar. Comienza la votación (Pausa).

Resultado de la votación: 46 presentes; 46 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.
Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0177 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAN DE CHOQUE CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Plan de choque contra la pobreza y la exclusión social en Canarias.

Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Nacionalista y Socialista, o sea, son dos enmiendas.

Don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenos días.

Quiero, en primer lugar, saludar a las personas que hoy nos acompañan en la tribuna, pertenecientes a la Red Canaria en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, de Cáritas y de los colegios profesionales de Trabajo Social.

Señorías, mi intervención en nombre de Nueva Canarias hoy aquí la hago no como portavoz habitual en el área de los asuntos sociales, justamente en un intento de zafarnos de la idea de que el problema de la exclusión y de la pobreza es un tema sectorial, es un tema digamos de segundo orden, el objeto de mi presencia –y agradezco la generosidad de mi compañera que es la habitual en esta tarea– es tratar de trasladar a sus señorías que el problema de la pobreza y la exclusión tiene que estar en la primera línea de la agenda política de cualquier gobierno que se precie, porque este es un problema que afecta a la ciudadanía de forma relevante, de forma intensa, de manera grave y no se solventa solo con las políticas sectoriales. Tenemos que ser capaces de incorporarlo a la agenda política, de la misma manera que hablamos del REF, de la renovación turística, de las inversiones públicas, de este grave problema que afecta cada vez a más gente y que además se deteriora.

Aquí hemos hablado en los últimos meses de forma intensa de la crisis que estamos viviendo. Algunos hemos identificado el origen de la crisis donde ustedes saben que está: en la especulación, en la manipulación de un sistema financiero injusto, trasnochado, especulador, que ha puesto de rodillas a medio mundo, que ha cerrado cientos de miles de empresas, que ha mandado al desempleo a 45 millones de personas, que deteriora los servicios públicos, que empobrece a amplios sectores de la ciudadanía.

Esta crisis del 2008 –y va por el 2013– no se va a reconducir. No es verdad: no hay ni un solo dato objetivo, relevante, que diga que con las políticas que se han impuesto se va a producir un cambio de tendencia en relación a esta crisis económica. Es más, cada día los organismos que más responsabilidad han tenido en la política que se ha impuesto frente a la crisis reconocen cada día su fracaso. Este fin de semana una decena de relevantes expertos a nivel internacional, algunos de perfil conservador, ideólogos

de la política de recortes, reconocían el fracaso. Los datos de la Comisión Europea sobre las perspectivas de la economía española y canaria son tétricos: no solo estamos en recesión diez trimestres seguidos sino que vamos a continuar en recesión. Pero no solo nosotros, los países del sur, sino la propia Unión Europea. No se va a cumplir con el objetivo de déficit a pesar del desastre de los recortes sobre los servicios básicos, sobre los derechos fundamentales. No se tranquilizan los llamados mercados solo con obedecerles.

Por eso nosotros, desgraciadamente, y a pesar de que no nos caracteriza el abatimiento y el retroceso, debemos decir con claridad que por esta senda para enfrentar la crisis no saldremos y que los 6 millones de desempleados no solo no se van a contener sino que van a aumentar y que ese casi 40% de desempleados que no tienen ninguna prestación será, dentro de seis meses, el 45% y dentro de un año será el 50%; que las tasas de riesgo de pobreza hiperanalizadas y estudiadas por organismos diversos, desde la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística a diversas fuentes, desde Unicef, a profesionales del sector, ponen en evidencia que el problema de la vulnerabilidad de amplios sectores de la población aumenta y se agrava, porque el deterioro económico no es neutral: los 6 millones de ahora serán gente en riesgo de exclusión pronto.

De manera, señorías, que frente a este terrible panorama, a estas consecuencias dramáticas e injustas de la crisis, de paro, de deterioro, los gobiernos han respondido con recortes en las políticas sociales, con recortes en las políticas públicas, un auténtico suicidio, una auténtica barbaridad, un fracaso seguro, porque es justamente, incluso para los que acepten estas reglas del juego, es justamente en este momento donde la atención a las personas vulnerables, a la gente que lo ha perdido todo, tiene que redoblar. Nunca pudimos presumir en esta área de servicios públicos ni en el Estado español ni en Canarias, ni en cantidad ni en calidad en el área de los servicios sociales. ¡Nunca! Sí lo pudimos hacer hasta ahora en materia de servicios sanitarios, tampoco lo podemos hacer en materia del sistema educativo. Pero en el área de los servicios sociales, de las ayudas a la integración, a la dignidad de las personas, nunca pudimos presumir, ni en épocas de vacas gordas; ahora, menos.

La Administración General del Estado ha eliminado prácticamente su participación en el Plan concertado de servicios sociales, elemento nuclear del primer nivel de la atención de los servicios sociales. Ha demolido, derogado de facto, la Ley de Dependencia, que representó un camino importante para la integración digna de los colectivos de personas hasta ese momento olvidados. Pero aquí también se ha hecho más de lo mismo. En el Presupuesto vigente hemos perdido 16,6 millones de euros en materia de servicios sociales, el 6,5 del presupuesto. Se han rebajado los escasos recursos de la Prestación Canaria de Inserción, se han rebajado las ayudas a las organizaciones no gubernamentales que prestan servicios esenciales a la ciudadanía. Los datos son escalofriantes y empeorarán.

Y aquí hay dos caminos: el que hasta ahora han tomado los gobiernos y los parlamentos, que es mirar para otro lado, o tomar cartas en el asunto. Nosotros creemos que toca tomar cartas en el asunto. Y por eso –y no es la primera vez– proponemos esta iniciativa. Hace más de un año, en el Debate del estado de la nacionalidad, aquí presentamos una iniciativa con la misma denominación y hablamos de la necesidad de un plan de choque contra la pobreza y la exclusión social. Cierto es que menos completo que este, porque aquí nos han ayudado los que bregan cada día en la atención a la ciudadanía. Me refiero a las organizaciones no gubernamentales, a los colegios profesionales, a Redesscan. Es esta propuesta más completa, más amplia, porque de ellos hemos recogido iniciativas y propuestas, pero insisto y recuerdo que aquí presentamos, hace más de un año en el Debate del estado de la nacionalidad, esta misma inquietud, esta misma preocupación. Y hoy venimos a plantearles la necesidad de que tomemos cartas en el asunto, de verdad, que tomemos cartas en el asunto. Hemos conseguido una cosa: que al menos en los plenos el Parlamento tome conciencia. Ya en cada Pleno hay una o dos iniciativas en relación a la pobreza. Vamos a ver si logramos ahora que el Gobierno también tome cartas en el asunto.

Y lo que proponemos aquí es un conjunto de medidas yo creo que bastante elementales. La primera, potenciar las políticas que ya tenemos, las de emergencia social y las del Plan concertado de prestaciones básicas, que se ha recortado, no aquí sino en el conjunto de España de manera severa, hasta el punto de que la Administración General del Estado ya prácticamente no participa del Plan concertado de prestaciones básicas.

Creemos que hay que hacer un esfuerzo de coordinación entre las instituciones con competencias en la materia.

Tenemos que releer la Ley 1/2007, porque es inconcebible que el poco dinero que destinamos ni siquiera se consuma. Es terrible. 18 millones de euros no es nada para el nivel de exclusión social que hay en Canarias. Pues sepan ustedes que hemos repasado los últimos cinco años y ninguno de los presupuestos se ha logrado consumir de una cifra ridícula. Porque está mal estructurada la ley, porque se gestiona indebidamente, porque no hay medios en los ayuntamientos, por todo junto hay que redefinir el papel de la Prestación Canaria de Inserción, que es fundamental y que hoy dedicamos pocos recursos y encima no los consumimos.

La pobreza infantil. Hablamos ayer aquí, nos parece esencial, porque todos los sectores son vulnerables pero los niños en grado sumo. Hablamos de la vivienda social, de los desahucios, etcétera, pero hay una que quiero dejar para el final, que me parecería el compromiso. Necesitamos un fondo adicional para tratar estos asuntos. Para que luego se gestione con ayuntamientos, cabildos y ONG. Un fondo adicional, un esfuerzo colectivo. No puede ser que esto que nos afecta...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...a todos, a un tercio de la población, se lo dejemos a las organizaciones no gubernamentales, a los voluntarios, a los que les agradecemos el compromiso, el trabajo y la dedicación absoluta para paliar esta grave situación. Tiene que ser una responsabilidad de los poderes públicos, de los parlamentos, de los ayuntamientos, de los cabildos, de los gobiernos.

Y por eso hoy reclamamos a los grupos parlamentarios que esta propuesta, la segunda o tercera que presentamos en esta misma línea, no quede en el olvido y que coloquemos en la primera línea de la agenda política la lucha contra la pobreza y la exclusión, que les demos el trato digno que merecen nuestros conciudadanos que lo han perdido todo y que pongamos el esfuerzo necesario. Y siempre el partido que represento cuando propone gasto propone ingresos y hemos discutido aquí la necesidad de revisar el modelo fiscal, de revisar la lucha contra el fraude, para captar recursos para tan esencial y vital tarea.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Las enmiendas, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Don Fernando Enseñat tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

Saludar a los organismos que nos acompañan.

Aunque no compartimos alguna de las afirmaciones que se realizan en la exposición de motivos, mi grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, ve con buenos ojos esta proposición no de ley.

Uno de cada tres canarios vive bajo el umbral de la pobreza, un 33,8%, 12 puntos por encima de la media nacional, la tasa de paro alcanza casi el 34%, la pobreza infantil roza el 40%, el 47% de los núcleos familiares tienen ingresos inferiores a 12.000 euros y el 50% de los canarios que tienen trabajo son mileuristas, y esto incluyendo también a los pequeños y medianos empresarios.

Podemos conformarnos con achacar estos malos datos a la crisis económica, pero algo está fallando en Canarias. Algo está fallando cuando la tasa de pobreza del 2008 al 2011 aumenta en el ámbito estatal un 2% y en cambio en nuestra comunidad autónoma aumenta un 9%, cuatro veces más; o cuando Canarias ocupa la penúltima posición en el índice de desarrollo de servicios sociales, recibiendo solo 1,8 puntos de los 10 posibles y siendo su gasto por habitante en esta materia de 155 euros, muy por debajo de la media estatal que se cifra en 280. Situación que va a empeorar con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2013, ya que de los 450 millones que el Gobierno de Canarias tenía que reducir recorta 310 al área social.

Resulta evidente que las cosas van peor en Canarias y en este sentido esta PNL podría llegar a ser una herramienta útil para afrontar los problemas de la pobreza y de la exclusión social, pero ello siempre que realmente este Gobierno la ponga en práctica y no se limite ahora a hacer trabajos para elaborar un nuevo plan de pobreza, porque la situación de muchas familias canarias requiere medidas urgentes e inmediatas. Y por ello, apoyando esta PNL y en la línea de las enmiendas sociales presentadas por el Grupo Popular a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, planteamos una serie de propuestas dirigidas a mejorar el texto inicial, concretando alguna de las medidas que se plantean y realizando una mayor incidencia en la raíz del problema.

Primera. Puesto que la asistencia y los servicios sociales son legalmente competencia exclusiva de la comunidad autónoma, es esta, junto con los cabildos insulares y con los ayuntamientos, los que tienen la obligación de dotar la suficiente financiación para el desarrollo y aplicación de todas las políticas sociales, por supuesto coordinándose con los fondos complementarios que desde el Gobierno de la nación puedan derivarse para Canarias. Por lo tanto, apoyamos la necesidad de que se incremente la financiación de las políticas sociales en la línea del punto primero de la PNL, minorando el recorte realizado en servicios sociales por el Gobierno de Canarias en sus Presupuestos.

En segundo lugar, proponemos una enmienda de sustitución, de sustituir la expresión “organizaciones civiles” por “ONG, fundaciones, asociaciones y otras entidades privadas”, a fin de recoger un espectro más amplio, ya que no todas las entidades que colaboran activamente en la lucha contra la pobreza y la exclusión social son civiles y no tienen ánimo de lucro. Nos referimos a entidades financieras, a empresas privadas y a ONG como Cáritas. Esta última, y a pesar del recorte sufrido en los fondos, continúa desarrollando una labor

social encomiable con los más desfavorecidos, y no porque sea de su competencia sino porque lo requieren las necesidades de los canarios. Ojalá este Gobierno actuara como dichas ONG, movido por la necesidad de los canarios y no a golpe de titular de prensa. Demasiadas veces hemos visto ya a los señores consejeros hacer y deshacer, no en función de planes estratégicos de actuación sino a golpe de las noticias del mediodía.

Compartimos con el Grupo Mixto la necesidad de ampliar la financiación de la Prestación Canaria de Inserción. Resulta incomprensible que, con un tercio de los canarios bajo el umbral de la pobreza y un 38% de pobreza infantil –la tercera más alta de España–, el Gobierno de Canarias, mientras que mantiene gastos no prioritarios, reduzca en casi 5 millones la Prestación Canaria de Inserción y de ellos 2,5 para su gestión por los ayuntamientos. Esto solo puede tener una interpretación: que se pretende crear en los ayuntamientos un cuello de botella que impida en la práctica acceder a los canarios a esta ayuda.

Además no debemos olvidar que uno de los tres fundamentos de la PCI es la inserción laboral, que ha fracasado en los últimos años. Según datos proporcionados por la propia consejería a una pregunta formulada por la señora diputada Milagros Bethencourt, del 2008 al 2014 solo el 14% de los perceptores ha llegado a trabajar en algún momento. En cuanto a los años 2011 y 2012, nada sabemos de ellos oficialmente. Por lo tanto, es necesario que, en colaboración con el Servicio Canario de Empleo, se potencien los itinerarios de inserción individualizados y su seguimiento, buscando una mejor formación específica para la empleabilidad real de los perceptores.

Como hemos solicitado reiteradamente, ante la grave situación social en la que nos encontramos, es imprescindible que este Gobierno priorice el gasto, eliminando los gastos superfluos y reduciendo los corrientes, además de todo el entramado de empresas, fundaciones y entes públicos que en estos momentos no podemos permitirnos. Resulta necesario liberar recursos para llevar a cabo acciones específicas contra la pobreza infantil, como las becas y los desayunos escolares, o para crear un fondo de emergencia o para realizar aportaciones extras a los bancos de alimentos. No tiene sentido que la Consejería de Políticas Sociales se coma solo en su funcionamiento un tercio de su presupuesto.

Señor Román Rodríguez, estamos de acuerdo con la importancia de fomentar el alquiler social de viviendas, pero antes de negociar con entidades ajenas al Gobierno de Canarias sería más lógico que se pongan inmediatamente en alquiler todas las viviendas vacías que tiene el Instituto Canario de la Vivienda y la empresa Visocan. Lamentablemente, no sabemos cuál es el número de esas viviendas, ya que, como ha denunciado el propio Diputado del Común, el Gobierno oculta ese dato, pero ya hemos dicho varias veces que consideramos que están en torno a las 700 viviendas vacías.

Desde el inicio de la legislatura, el Partido Popular ha traído a esta Cámara la necesidad de que el Instituto Canario de la Vivienda articule un servicio de asesoramiento legal a las familias amenazadas por desahucios, pero antes de que se produzca el desahucio. Además de la necesidad de crear un fondo específico para que aquellas familias afectadas tengan garantizada una vivienda digna mientras que la situación sobrevinida perdure. Medidas que servirían de complemento a las recogidas en el Real Decreto-Ley 6/2012 y a la espera de la inminente modificación hipotecaria.

Pero cualquier plan contra la pobreza, aunque sea de choque, está condenado al fracaso si no se actúa sobre la raíz del problema, el paro. Las políticas pasivas por sí solas no son eficaces, porque una vez que el dinero se termina el problema continúa ahí. Un 34% de paro, uno de cada cinco canarios tiene a todos sus miembros en paro y el 70%, desempleo juvenil. Proponemos en esta línea tres medidas. Primera, replantear las políticas activas de empleo, que en Canarias han fracasado. Nunca se ha gastado tanto dinero y se han obtenido peores resultados. Fracaso que se ha debido principalmente a que en muchas ocasiones se han antepuesto criterios asistenciales frente a la formación y a la empleabilidad, confundiendo lo que es una política activa de empleo con una política meramente asistencial. Necesitamos una reforma integral del sistema que, en colaboración con los agentes sociales y empresariales, priorice la formación y la empleabilidad en los nuevos nichos de empleo. Segunda, promover la emprendeduría y las ayudas a la contratación, porque son los autónomos y las pymes canarias los que generan el verdadero empleo estable y sostenible. Y les voy a dar solamente un dato: el año pasado cerraron en Canarias más de mil pymes. Y tercero, simplificar la maraña normativa, que tal y como ha denunciado la Cámara de Comercio de Tenerife paraliza en Canarias proyectos de inversión por valor de 1.000 millones de euros y la generación de 20.000 empleos directos. Por cierto, inversión y empleos reales y no sacados recurrentemente de una chistera, creando falsas expectativas y sin ningún respaldo financiero de la Unión Europea ni de las empresas privadas.

Por último, decirle, señor Román Rodríguez, que ya ni usted ni nadie habla del rescate a España. Por algo será. Y también decirle que los recortes no son un fin sino un medio, un medio para sobrevivir a la *dolce vita* en que nos metió el Partido Socialista, con el beneplácito de Coalición Canaria, y que ha tenido a este país asfixiado.

Pero ahora toca gestión y toca priorizar el gasto, y, mire, de lo primero este Gobierno de Canarias nada sabe y de lo segundo, a este Gobierno de Canarias nada le apetece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Fernando Enseñat.

Para la defensa de la otra enmienda, del Grupo Nacionalista y Grupo Socialista, doña Encarna Galván.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Y ante todo quisiera saludar a las personas que hoy nos acompañan y felicitarlas por su altruista labor y su compromiso social. Algo siempre muy necesario pero hoy en día todavía más importante.

Ayer nuestra compañera Rita Gómez expresaba en este Parlamento un pensamiento que me pareció muy hermoso en relación a la iniciativa que aquí debatíamos sobre la pobreza en la infancia. Dijo: “estamos debatiendo sobre el fracaso de toda una sociedad; debemos hablar de una tarea compartida, no de un partido, ni siquiera de un Parlamento”. Yo me sumo a sus palabras y las aplico a esta iniciativa para frenar la pobreza que hoy debatimos, aunque temo que tristemente ello pueda volver a ser interpretado por algunos, quizás más preocupados por el rédito político que verdaderamente por la política social, como echar balones fuera.

Y en este sentido, y para expresar que esto es una realidad, me sumo a las palabras que acaba de expresar el portavoz del Partido Popular, cuando decía que algo hemos hecho mal en Canarias, y lo hemos hecho mal porque durante muchos años, incluso en los años de bonanza económica, las cifras de pobreza en Canarias no han dejado de subir (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*). Y eso es un fracaso colectivo en el que todos hemos tenido nuestra parte de responsabilidad y no voy a decir “y ustedes más porque gobernaban en ese momento”. No, creo que ha sido una responsabilidad compartida en ese fracaso para que durante años y durante la bonanza económica Canarias se alejara de las medias estatales en relación con la pobreza y la exclusión social y nuestras cifras hayan sido siempre dramáticas en este sentido. Ante esta realidad, yo espero que hoy, tras el debate, nos una el acuerdo, que se abra la oportunidad a un diálogo compartido con todos al objeto de definir la mejor manera de lograr una alternativa real y viable a la situación actual. Una situación que para que resulte realmente eficaz debe ser realista, no un brindis al sol que mañana pueda quedar en el olvido, no por falta de voluntad sino por la imposibilidad de aplicarlo por falta de recursos.

Estamos ante una situación crítica en lo social, agravada por una situación económica sin precedentes y que afecta de forma desigual a la ciudadanía, atacando con especial virulencia a los colectivos más vulnerables, mostrando una especial incidencia en afectados por lo que podemos llamar deficiencias de carácter estructural, lo que no debe hacernos olvidar la importancia de apostar por medidas también de carácter preventivo.

Ante esta situación, los poderes públicos deben responder con medidas comprometidas y eficaces que nos permitan reconducir de una forma urgente esta situación, garantizando una dotación estable y suficiente para los servicios sociales. Para el Gobierno de Canarias afrontar las necesidades básicas de los ciudadanos viene siendo una prioridad y este compromiso se manifiesta en que el 70% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se aplica a la atención de los servicios esenciales: a la educación, a la sanidad y a los servicios sociales. Pero, señorías, también ayer aquí escuchábamos a la consejera expresar lo que es un clamor: cómo no nos va a afectar, cómo no va a repercutir en los índices de pobreza en Canarias un recorte de 100 millones de euros en políticas de empleo; o cómo no va a tener repercusión en la situación de pobreza un recorte de más del 40% en el Plan concertado o de 200 millones de euros en la Ley de Dependencia; cómo no va a afectar que Canarias sea la comunidad autónoma peor financiada para la atención de los servicios esenciales, lo denunciaba hace un momento la consejera de Sanidad; o que los planes integrales para la familia, la atención a la infancia o a la adolescencia carezcan absolutamente de financiación.

Por eso, señorías, venimos exigiendo al Gobierno de España sensibilidad para que no continúe aplastando las políticas sociales y al tiempo aplicando una inmisericorde política de recortes que impiden cualquier posibilidad de reactivación económica y con ello de generación de empleo. Única solución real para revertir la situación de empobrecimiento que padece nuestra sociedad, algo en lo que coincidimos con el proponente de la PNL que hoy debatimos: no se puede revertir esta situación si no es reactivando la economía y generando empleo. Una economía, desde luego, que no se reactiva con los recortes ni con amnistías fiscales, que más que servir para combatir la pobreza solo sirven...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señoría, tiene medio minuto para concluir.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Frente a esta situación y esta grave realidad, debemos abordarla desde la responsabilidad y estamos de acuerdo en que Canarias necesita volver a disponer de un nuevo plan contra la pobreza y la exclusión social, y es lo que planteamos en nuestra enmienda. Un plan que implique a todas las instituciones y a

todas las entidades implicadas en la atención social y sirva de herramienta de trabajo, donde junto a las medidas de carácter preventivo puedan incorporarse otras de emergencia social como las que hoy se proponen. Unas medidas en las que no estamos en absoluto desacuerdo y esperamos poder concluir en un punto común para poner en marcha esta serie de medidas de emergencia que hoy se reclaman y si hoy no es posible el acuerdo esperemos que sea posible en una próxima sesión, con una iniciativa en la que podamos todos apoyar la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y la exclusión...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señoría. Doña Flora tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero también, igual que mis compañeros y mis compañeras, dar la bienvenida y agradecer el trabajo a todas las organizaciones no gubernamentales, que desde luego complementan y llegan allí donde no lo puede hacer la Administración. Y si me permiten también, a la representante de Ataretaco, mi admirada Rosario Pino, que es una mujer luchadora allí donde siempre está.

Yo totalmente de acuerdo –nuestro grupo parlamentario– con lo que está en la proposición no de ley y sobre todo porque, ayer lo decíamos, lo decíamos porque lo decía Unicef en el pasado debate en el Congreso de los Diputados del Estado, donde decía que había que situar en la agenda política la situación de... Ellos se referían a la pobreza infantil pero nosotros estamos totalmente de acuerdo. Es más, ayer pedíamos una comparecencia, el Grupo Nacionalista, para hablar de la situación de la pobreza y hemos tenido muchísimas iniciativas.

Totalmente de acuerdo con este pacto social y político, que es imprescindible y yo espero que en el Debate de la nacionalidad se hable así.

Pero tenemos que hablar también de la realidad presupuestaria que hay en este momento y sabemos que el impacto final de la actuación del Estado en las cuentas canarias solo en dos años ha habido una reducción de 807 millones de euros. Estamos hablando de un 40% menos y ha afectado, lógicamente, a los servicios esenciales. Y Canarias, y lo hemos dicho, si pudiésemos contar con la misma financiación que el resto de las comunidades autónomas, ahora estaríamos hablando de 812 millones de euros y si Canarias fuese la comunidad autónoma mejor financiada, tendríamos ahora 2.000 millones de euros menos.

Y vamos a hablar, vamos a hablar de lo que es la partida económica en las políticas sociales de la Consejería de Bienestar Social. Es verdad que ha habido una reducción de un 6,10% y ha estado motivado principalmente por la desaparición del Plan conjunto Canarias-Estado en materia de inmigración, y por ahí es la reducción del 6%, pero se consolida el presupuesto en el Plan concertado de prestaciones básicas; se han potenciado con un aumento de un 7,85% las políticas de atención a la infancia en riesgo, protección y prevención; se ha ajustado a la coyuntura económica la dotación de la Ley de la Prestación Canaria de Inserción; se ha incrementado la partida destinada a la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes, donde se mantienen las 13.000 plazas residenciales de atención diurna y las 11.000 prestaciones económicas; y la Estrategia canaria, porque lo ha dicho el Gobierno de Canarias en sede parlamentaria, en coordinación con las organizaciones no gubernamentales, son dos... La prioridad es atender a las personas sin hogar y los comedores sociales infantiles y saben que una parte importante es competencia de la Consejería de Educación y, aun así, está al frente la Consejería de Bienestar Social, porque tiene un carácter transversal. No puede ser de otra manera. Y esto se está haciendo con Cáritas, se está haciendo con la Obra Social y de Desarrollo, con Proyecto Hombre, con Ataretaco, con la Cruz Roja, con San Vicente de Paúl, porque es imprescindible, porque ese diálogo con las organizaciones es imprescindible.

¿Y por qué digo esto? Porque esto va en la línea de las enmiendas que hemos presentado. Va en esta línea: instar al Gobierno de Canarias para que, conjuntamente con los ayuntamientos, con los cabildos de Canarias, se establezcan las medidas necesarias para elaborar un nuevo plan contra la pobreza y la exclusión social en Canarias, en el que además se integren las medidas que ya desarrollan estas instituciones y se optimicen los recursos existentes. ¿Por qué digo “optimicen los recursos existentes”? porque con menos en este momento el Gobierno de Canarias... –y lo dice muy bien don Román Rodríguez– se tiene que atender a más personas.

Hay un informe –que a usted le gustan los informes y a mí también me encanta leerlos– de Intermón que dice que en los próximos diez años va a haber 18 millones de pobres en España. Si eso lo extrapolamos a Canarias, con el 5% de la población estaríamos hablando de 900.000 personas.

Y, mire, al señor responsable del Partido Popular, a don Fernando Enseñat, que no me va a enseñar nada. ¿Y sabe por qué?: porque, mire, ustedes ayer, las medidas que ustedes han puesto en las enmiendas ayer las rechazaron en el Congreso, en una iniciativa. Ayer, las mismas medidas. Entonces lo único es que lo que dicen aquí, en Canarias, esto que usted tiene, esta enmienda, que prácticamente es una copia, esta enmienda usted coge, la copia y después en el Congreso la aprueban, esto que ustedes quieren proponer

aquí... Miren, tengan valor, tengan valor, cuando hablamos de la pobreza decírselo a la gente en la cara y votar a favor, de cualquier iniciativa de la pobreza votar a favor, y nosotros, desde luego el Partido Socialista y los representantes del Grupo Nacionalista, vamos a presentar una iniciativa con un plan de la pobreza, la tenemos elaborada y la vamos a presentar en los próximos días, y vamos a mirar a la cara a todo el mundo en cualquier institución: en ayuntamientos, en el cabildo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

El proponente... ¿Había enmiendas...?, perdón, que llevaba el presidente, ¿hay alguna enmienda que estaba aceptada o no...? Ah, perdón, que falta el Grupo Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Vamos a ver, nosotros tenemos opinión sobre esta crisis y la hemos expresado aquí, tenemos opinión sobre la estructura competencial y la conocemos, sabemos de las dificultades económicas de todas las administraciones y sabemos que también es fácil tirarse la pelota de unas a otras. De lo que estamos hablando aquí es de otra cosa. Lo que estamos diciendo aquí es que en Canarias la pobreza, la exclusión, la crisis es más dura que en ningún otro sitio del Estado español y que aquí tenemos un tercio de la población que tiene dificultades para pagar la luz, el agua o para comer, y que esta institución, que representa al pueblo de Canarias, y su Gobierno tienen que tomar cartas en el asunto y que no vale con lo que ya hacemos. Lo que ya hacemos es insuficiente, lo era en la época de vacas gordas y lo es, en grado sumo, ahora. Lo que decimos es que el presidente del Gobierno, que el Gobierno, ponga en su agenda política en primera línea luchar con recursos adicionales contra la exclusión y la pobreza, más dinero para que la gente pueda comer, pagar el agua o la luz.

Ya no se puede eludir este problema hoy. Ayer, viniendo en el avión de Gran Canaria... ¡parece en todos los periódicos, todos los días! Estamos desbordados, la situación es enormemente grave y no se puede remitir aquí la solución a otra comisión y a otro plan. Hace un año hablamos de esto y la situación era grave.

Y, claro, yo no quiero hacer reproches porque no sirve para nada, pero, puestos a poner, ayer, en las Cortes Generales, el Partido Socialista presentaba una iniciativa, que nosotros apoyamos, que apoyó Coalición Canaria, que dice algo parecido a lo que pretendemos aquí y aprobamos la semana pasada en el Ayuntamiento de Telde una iniciativa de similares características. Hoy mi compañero Pedro Quevedo debate algo similar en el Ayuntamiento de Las Palmas, mañana yo defenderé esto en el Cabildo de Gran Canaria. Lo que queremos es que todo el mundo se retrate, se comprometa, añada recursos, los saque de debajo de las piedras.

Hago una propuesta. Es de suponer que se van a revisar los objetivos de déficit y es de suponer que si se revisan se repartan entre el Estado y las comunidades autónomas: ¿por qué no comprometemos 30 millones de los objetivos de déficit para un plan añadido contra este grave problema social de primer orden? Objetivos de déficit, vamos a pelear a muerte a favor de que se flexibilicen, vamos a pelear a muerte para que nos toque una parte de esa flexibilidad y vamos a destinar esos recursos a atender a la gente, a lo más urgente. Ahora no podemos, no podemos porque se han impuesto las mayorías políticas que conocemos, cambiar y girar la economía. Las cosas que dice el compañero del Partido Popular se las puedo estar rebatiendo aquí siete horas, con datos, pero no toca. Lo que toca ahora es comprometerse con este tema y ser coherentes, y si se vota en Madrid un plan contra la pobreza, que tiene menos competencias que esta comunidad, hay que votarlo aquí; y si se vota en un ayuntamiento, hay que votarlo en los cabildos. Lo que no puede ser es que pongamos el gorro en función de las circunstancias.

Por eso tiene sentido lo que estamos diciendo. No hemos puesto fecha ni cantidades, pero tiene sentido que sobre esta base hagamos un esfuerzo. Y por eso he insistido en elevar políticamente el problema, políticamente; que el presidente hable del REF, de la renovación turística y de ¡la pobreza!; que esté en la agenda como una prioridad, no como un asunto para escapar y sobrevivir. Y ese es el sentido de nuestra resolución hace un año y es ahora con el problema agravado, porque ya no lo puede ocultar nadie. Estamos en una situación de emergencia social, la gente no tiene para comer, no tiene para pagar la luz y eso no puede ser una tarea solo de los voluntarios, tiene que ser una tarea de la colectividad, de sus representantes, de sus instituciones, de sus gobiernos.

Por eso, señorías, nosotros mantenemos nuestra propuesta. Aceptamos las enmiendas 1, 2, 3, 4 y 5 del Partido Popular, colocando la 3 en el punto 2, y la 6, y no aceptaríamos la 7, 8 y 9, porque no toca, porque estaríamos hablando de empleo y eso tiene tela y es de otra naturaleza. No podemos aceptar la de sustitución de Coalición Canaria y del Partido Socialista, porque desnaturaliza todo lo que hemos dicho, ¡todo!, y además entra en contradicción flagrante con lo que ayer socialistas y nacionalistas de Coalición

votaban en el Congreso de Diputados y nosotros también. De manera que yo les pido que reflexionen o que busquemos una transaccional. Es necesario que este tema no se quede solo en los discursos y en los debates sino forme parte de la acción del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Don Román, yo le voy a dar un minuto, pero para que nos diga su posición respecto a las enmiendas, que era la intervención, por favor.

Gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Por lo tanto, señorías, de lo que se trataría aquí... Las cosas que apunta el Partido Popular mejoran esencialmente las que he dicho. Las tres últimas hablan del plan de empleo, que es otra cuestión –además yo discrepo sobre la orientación y sobre las contradicciones que conlleva–, pero lo que estoy planteando es la necesidad de que, la mayoría no, la unanimidad de este Parlamento pidamos al Gobierno que sobre estas bases, que son elementales, se actúe. No solo que se gestione mejor, que por supuesto, se actúe, se añadan recursos; se siente el Gobierno con cabildos y ayuntamientos y con las organizaciones no gubernamentales y que pongamos 30 millones. ¿Cómo que no podemos nosotros conseguir 30 millones de euros para dedicar a la gente que no tiene nada? Por favor, ¡eso es posible! Hay que proponérselo. Tiene que ser prioridad de este Gobierno y, si el Gobierno se lo propone, yo sé que lo consigue y al menos paliaremos, mientras esta crisis dure, que va a ser mucho, mientras dure esta crisis, paliaremos dignamente las necesidades básicas de la población que no tiene nada, que lo ha perdido todo.

Muchísimas gracias (*Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Hay una intervención de los grupos que no han intervenido. Me estaba diciendo el portavoz del Grupo Mixto que ha dicho las enmiendas que admite. No podemos, sin tenerlo claro... Es que ya no quedan más... ¿Votamos, don Román? Votamos y nos va diciendo en cada punto las enmiendas que... Sí, sí. Román, dinos a ver.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, las enmiendas del Partido Popular son nueve.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Perdón, ocho. Las tres últimas... La enmienda número 1 la aceptamos y se incorporaría al texto, porque es un añadido. La 2, igual; la 3, igual; la 4, en vez de estar en el punto 2... nosotros, perdón, proponemos que vaya al punto 2; la 5 se incorpora también al texto, porque son añadidos, y la 6, y rechazaríamos la 7, 8 y 9, porque hablan sobre planes de empleo, que están vinculados a esto, como todo, pero no son propias del debate que hemos tenido. De manera que las seis del Partido Popular que ellos aceptan las podríamos votar en bloque y las tres últimas, que ellos las mantendrán, supongo, a no ser que las retiren, las podríamos votar aparte. Y la de Coalición-Partido Socialista no la podemos aceptar, porque es que es otra cosa, ¿no?, es más de lo mismo y, por lo tanto, nos parece legítimo pero no estamos de acuerdo, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Sí, don Román, las que usted no acepta no se votan. ¿Queda claro? O sea, esas tres últimas no se votan. Las otras se votan incorporadas al texto, salvo que los grupos parlamentarios, el Socialista y Nacionalista, quieran votarlas por separado, alguna.

Votamos en bloque la proposición no de ley del Grupo Mixto con las incorporaciones del Grupo Parlamentario Popular, que entiendo que son hasta el punto 6, 6 exclusive. 6, 7 y 8 no, 6, 7 y 8 no.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, pero, bueno, eso ya a la hora de colocarlas en el texto.

¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento.*) Solo hay una votación. Todos los grupos estamos de acuerdo. Entonces vamos a votar. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Plan de choque contra la pobreza y la exclusión social en Canarias. Se votan incorporadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de la 1 a la 5 inclusive. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 presentes; 20 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención. Queda rechazada.

(*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PNL-0183 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REVISIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS SANCIONES EN LA NORMATIVA DEL TRANSPORTE TERRESTRE EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre revisión de la cuantía de las sanciones en la normativa del transporte terrestre en Canarias.

Don José Luis Perestelo tiene la defensa de la proposición, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, la defensa de la proposición no de ley.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme saludar al colegio, niños y niñas que nos acompañan, y ojalá su presencia en esta Cámara, pues, les sirva para iniciarse en algo tan importante como es la política como servicio público, servicio a los más desfavorecidos, servicio a aquellas personas que lo están pasando mal.

Hemos tenido un debate importante sobre este asunto y también un debate en el que no hemos podido llegar al acuerdo que seguramente la sociedad nos pedía. Esta iniciativa es una iniciativa que también tiene que ver con sectores económicos que están trabajando en esta tierra, con sectores económicos que también tienen dificultades, con sectores económicos que seguramente el espacio, el marco legislativo, les afecta de manera negativa en su actividad de generar economía y de generar empleo.

Esta iniciativa que plantean hoy el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista de esta Cámara nace como consecuencia de un acuerdo institucional del Cabildo de La Palma, de todas las fuerzas políticas presentes en el Cabildo de La Palma, en relación con las sanciones que se imponen en materia de transporte como consecuencia de la aplicación de la ley de este propio Parlamento.

Desde el principio, desde la creación de la Comunidad Autónoma de Canarias, tenemos competencias exclusivas en materia de transporte por carretera en las islas. La *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias*, parte de la necesidad de regular el sector del transporte atendiendo especialmente a la realidad geográfica y a la obligada interactividad con otros modos de transporte. Tanto la insularidad como la intermodalidad obligadas han conformado un sector de transportes que presenta notables diferencias con respecto a la ordenación, dimensionamiento y funcionamiento. Básicamente, el coste de una operación de transporte por carretera en las islas es superior al de una operación homologable en territorio continental (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

En su título V, la ley formula el régimen de inspección y sancionador, siguiendo el esquema de la legislación estatal, si bien se introducen tipos infractores acomodados a la realidad del transporte insular y se incorpora un listado de conductas que se consideran condiciones esenciales de las concesiones, autorizaciones y licencias administrativas en aras a la seguridad jurídica.

El Decreto 72/2012, de 2 de agosto, el Gobierno de Canarias aprueba el Reglamento que desarrolla la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera en Canarias*. Un reglamento que se propone una vez oídos los cabildos insulares, la Federación Canaria de Municipios y las asociaciones representativas del sector del transporte por carretera y de los usuarios, además del dictamen del Consejo Consultivo. Con esto, señorías, quiero anunciar ya, antes de la presentación de la propia enmienda, la aceptación de la segunda parte de la enmienda que plantea el Partido Popular, que no es más que trasladar al acuerdo, a la proposición no de ley, lo que ya se recoge en el propio Reglamento 72/2012 del Gobierno de Canarias.

Como digo, señorías, los artículos 128 a 131 recogen el régimen sancionador. Desafortunadamente, no resulta ningún secreto que la crisis económica que venimos padeciendo ha puesto de manifiesto la especial incidencia que esta ha tenido sobre la mayor parte del tejido empresarial que opera en el mundo del transporte por carretera. En el caso de Canarias, especialmente frágiles se vienen mostrando las pequeñas empresas relacionadas con la actividad constructora y con el desmonte y transporte de áridos. Las dificultades de liquidez les ponen con frecuencia en situaciones de descubierto respecto a obligaciones tributarias y de Seguridad Social, lo que desencadena un mecanismo en cascada, de modo que si no acreditan estar al corriente de este tipo de pagos no están en disposición de obtener o visar la preceptiva autorización de transporte. De otra parte, si persisten en seguir trabajando para poder pagar, la amenaza de nuevas sanciones es patente. Operar, aunque sea ocasionalmente, sin autorización de transporte puede acarrear la imposición de una sanción de 4.601 euros, en el supuesto de que se trate de un vehículo pesado.

En los tiempos de recursos para afrontar tan elevados costes, con lo que una sanción de esta cuantía podría significar el cese total de la actividad de una pequeña o mediana empresa de transporte, no se trata, señorías, de aminorar el importe de las sanciones para fomentar precisamente la comisión de la infracción sino sencillamente adecuar dichos importes a la dura realidad socioeconómica actual.

Ante la inminente reforma legislativa que se está planteando desde el Gobierno de Canarias en materia de transportes por carretera resulta plenamente procedente recordar esta situación, toda vez que la situación empresarial que atraviesa el gremio de transportistas en las islas no solo no ha mejorado sino que, desgraciadamente, ha continuado deteriorándose.

Por todo ello es por lo que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara, si procede, esta propuesta de proposición no de ley: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar, dentro de los trabajos que se están llevando a cabo de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre de Canarias, la cuantía de las sanciones establecidas en la actual normativa para que estén también acordes con las actuales dificultades económicas que atraviesa en general el sector del transporte terrestre en Canarias”.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Esta Presidencia aprovecha este momento para darles la bienvenida a los alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Cruz Santa, de Los Realejos, a presenciar un debate parlamentario. Gracias por la visita.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, enmendante, una de las enmiendas presentadas.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente.

Señorías, público que nos acompaña para el debate de una PNL de un tema que, aunque no suele estar en el debate político, nos afecta de manera importante todos los días, que es la ordenación del transporte terrestre, transporte de personas, transporte de mercancías y, en definitiva, todo tipo de transporte.

Señorías, el fin de las sanciones administrativas nunca puede ser la recaudación o la financiación de los servicios públicos. Sobre eso parece, señorías, que hay un gran consenso. Para financiar el sector público están los impuestos, las tasas, los precios públicos, los ingresos patrimoniales, entre otros, pero no las sanciones ni las multas. El fin de las multas es disuadir o sancionar pero no recaudar y esta disuasión, obviamente, debe ser proporcional a la gravedad de la infracción cometida y a la situación económica, al menos la situación económica general, evitando las multas excesivas de carácter general. Por lo tanto, es lógico que en una época de bonanza económica las sanciones sean más altas para conseguir con eficacia el fin disuasorio y la proporcionalidad en un momento de dura crisis económica, cuando las cuantías de las sanciones deben ser más bajas. Por lo tanto, señor Perestelo, apoyamos que en la próxima reforma de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre en Canarias se revisen a la baja las cuantías de las sanciones establecidas en la actual normativa.

Por cierto, como le había comentado, creemos que se debe decir expresamente que la revisión es a la baja, porque aunque va implícito en todo el texto, y es el sentido del texto, no se dice expresamente en la propuesta del acuerdo. Por lo tanto, le proponemos, aunque no forma parte de la enmienda escrita, que usted acepte esa revisión.

Como se sabe, en el Consejo de Ministros del pasado viernes 7 de diciembre se ha aprobado, en segunda lectura y de manera definitiva, una vez escuchadas las comunidades autónomas y las alegaciones del sector, el anteproyecto de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, cuyos principales fines son garantizar y mejorar la transparencia y el control de los servicios públicos, además de mejorar la competitividad y la eficiencia empresarial, reduciendo rigideces y adaptándolas a cuatro reglamentos de la Unión Europea, algo que no debemos obviar tampoco a la hora de reformar nuestro texto territorial.

Esta reforma también busca hacer más proporcionales con el tiempo que vivimos las sanciones y multas, además de facilitar el pago de las mismas, aumentando los descuentos por pronto pago y ampliando los plazos para el pago voluntario. Creemos que, en coherencia con la ley nacional y con la situación económica, se debería sumar a esta propuesta de acuerdo, y es la primera de nuestra enmienda escrita, el aumento de los descuentos por pronto pago y los plazos previstos para el pago voluntario, porque ya el anteproyecto aprobado por el Gobierno de la nación aumenta estos importes y, por lo tanto, no sería lógico que no estuviera recogido en la legislación territorial ni legal.

También creemos que debe ser consensuado con cabildos y ayuntamientos. No es en vano. Es importante la experiencia acumulada por las corporaciones locales a la hora de gestionar e inspeccionar el sector del transporte. Esto nos puede llevar a importantes reflexiones sobre los ámbitos competenciales, pero hoy nos conformamos con que la propuesta de la segunda parte de nuestra enmienda, donde proponemos que la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre se consensue con la Fecai, con la Federación Canaria de Municipios, además de con los sectores empresariales, profesionales y de usuarios y consumidores afectados. Seguro que todos tienen mucho que aportar a una reforma de la ordenación de esta actividad económica y organizativa.

Y también, en coherencia con la normativa europea y con la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre en trámite, en nuestra comunidad autónoma debemos reformar nuestra normativa territorial, debiendo buscar más flexibilidad, simplificando las autorizaciones, menos coste y menos tiempo para una licencia por un proceso automático, sin perjuicio de las inspecciones posteriores. La normativa nacional pretende que se pueda tramitar una licencia en una hora, sin perjuicio, repito, de las inspecciones que sean convenientes a posteriori.

Importantes también son los requisitos de honorabilidad, que, de acuerdo a la normativa europea, tienen que tener aquellas personas que trabajan en el sector del transporte y cuáles son las consecuencias por la pérdida precisamente o el incumplimiento de esos requisitos de honorabilidad. Ni la empresa ni los gestores de transporte podrán haber sido condenados por faltas o delitos penales ni sancionados por faltas en los ámbitos mercantil, social, laboral y de seguridad.

Otros de los aspectos importantes que debe tener en cuenta nuestra ley territorial para adecuarse a la normativa europea y nacional son los siguientes: el reforzamiento del arbitraje, como instrumento ágil para discernir sobre las diferencias contractuales –en este sentido se aumentarán los importes que podrán ser objeto de arbitraje–; la lucha contra el intrusismo profesional, solamente debe contratar y facturar servicios de transporte quien tenga autorizaciones para ello; el reforzamiento de la libertad mercantil, reduciendo intervencionismos anacrónicos, realizando la actividad del transporte a riesgo y ventura, así como consagrando la mayor transparencia. También se podrán realizar todas las gestiones por internet, promoviendo la existencia de medios informáticos obligatorios por parte de los empresarios del sector del transporte, además de promover el uso del medio telemático para el pago de las sanciones.

Finalmente, señorías, se aclaran títulos competenciales y se incluyen disposiciones aplicables a los transportes realizados por organizaciones no gubernamentales, como por ejemplo la Cruz Roja y todo su personal voluntario, así como el deber de colaboración entre las distintas administraciones, especialmente en el ámbito de las inspecciones.

Los tiempos cambian, las condiciones tecnológicas, económicas y sociales cambian y, por lo tanto, deben cambiar las normas y sus sanciones. Estamos con una reforma legislativa muy técnica y muy importante en el día a día de la actividad económica, por lo que lleva a escuchar a todo aquel que esté relacionado con los distintos subsectores. Cuente con nosotros para la redacción de esta nueva norma, que estaremos encantados de contribuir a que sea una buena reforma.

Creemos que las dos enmiendas que hemos presentado por escrito, así como la sugerencia que hemos realizado *in voce*, mejoran el contenido de esta PNL. La enmienda que nosotros proponemos es que en el acuerdo se añada, al final del mismo: “así como ampliar el plazo para poder abonar las sanciones y aumentar el descuento por pronto pago”. Esto en coherencia con la normativa europea y en coherencia también con la nueva normativa nacional. Y añadimos un nuevo párrafo de adición que diga: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a consensuar la reforma de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, se entiende de Canarias, con la Fecai y la Fecam, así como con los sectores profesionales y organizaciones de usuarios afectados”. Y también le propondría que en el primer párrafo, cuando dice “la revisión de la cuantía”, se diga “a la baja”. Pero, en fin, es un tema que va implícito pero tampoco pasa nada porque quede claro.

Vale. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el grupo proponente para posicionarse con respecto a las enmiendas planteadas. Tiene la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Brevemente desde el escaño.

Señorías, en primer lugar valorar y agradecer el apoyo del Grupo Popular a la iniciativa que hemos presentado conjuntamente el Partido Socialista y Coalición Canaria.

En cuanto a la enmienda primera, nos parece que indudablemente va en la línea que planteamos tanto el Grupo Socialista como Coalición Canaria al presentar la iniciativa, pero me parece que puede encorsetar o condicionar el trabajo de la ponencia y la comisión de este Parlamento en el debate de la propia ley. Nos parece que es en ese marco de la ponencia o en el marco de la propia ley, si no viene incorporado del texto del Gobierno, cuando se tienen que producir esas propuestas, esas modificaciones, y en esto seguro que vamos a entrar en un consenso claro las fuerzas políticas de esta Cámara. Luego, por tanto, nos parece que no añade sino que, por el contrario, puede dirigir o condicionar o puede darse como si se condicionara el trabajo después de este propio Parlamento en el debate de la ley.

En cuanto a la segunda enmienda, y ya se lo decía desde mi intervención anterior, nos parece positiva. Es decir, los cabildos son los que gestionan el transporte, los cabildos conocen la casuística que está

ocurriendo con la aplicación y con los problemas de la aplicación de estas sanciones a los transportistas. Le decía, y les decía a sus señorías, que precisamente esta iniciativa nace de un consenso y de una declaración institucional del Cabildo de La Palma. Por tanto, la segunda parte, la del consenso, que también estaba establecido ya en la ley anterior y que también estaba establecido como condicionante en el decreto que desarrolla la ley en Canarias.

Por tanto, a nosotros nos parece que la segunda enmienda se incorpora, si no tiene inconveniente el Partido Popular, incorporamos la segunda enmienda y dejamos la primera enmienda para el debate que se produzca en esa fase de tramitación de la ley. Y, por tanto, la proposición no de ley quedaría con el texto que conoce la Cámara más la enmienda de adición, como punto segundo, del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Perestelo. Tiene ahora la palabra por parte del Grupo Mixto para fijar posiciones. Ah, es desde el escaño.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Desde el Grupo Mixto vamos a apoyar la iniciativa. Nos parece oportuna, es una vieja demanda del sector que en estos momentos de crisis tan intensa los mecanismos deben flexibilizarse y las cuantías deben ser más acordes con el momento. De manera que en el marco de esa reforma de la Ley de Transportes nos parece bien que se puedan generar mejores condiciones en relación a las sanciones, a los mecanismos y sobre todo a las cuantías. De manera que apoyaremos la iniciativa.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Román. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días o muy buenas tardes ya.

Estamos tratando un tema importante, que es lo que afecta al sector del transporte, en este caso el transporte terrestre.

Es cierto un escenario de muchas dificultades, el que ha sido expuesto, que está llevando al sector a una situación sin salida en muchas ocasiones. Sin salida porque estamos hablando de un sector muy atomizado, tanto en el transporte de mercancías, muy disgregado en todo el territorio autonómico, igual que el del transporte discrecional de viajeros.

Sin embargo, tenemos que decir también cuáles son las causas, señorías, porque muchas de las situaciones que se están generando tienen una causa, y la causa es el sablazo del Partido Popular, del Gobierno de España, a decisiones, a acuerdos, a convenios pactados con esta comunidad autónoma. Cuando el Gobierno del Partido Popular suprime o anula el convenio de infraestructuras turísticas, cuando anula el convenio de infraestructuras educativas, cuando da un sablazo importante al Convenio de Carreteras, suprimiendo o reduciendo de 207 millones a 57 millones en un año y en dos años 300 millones de inversión menos, está afectando a un sector fundamental, que es el de la construcción y a las empresas de transporte muy ligadas a la construcción. El transporte de mercancías pesadas, prácticamente son las empresas constructoras quienes tienen o quienes lideran ese sector, pero al mismo tiempo generan alrededor de ellas muchas pequeñas empresas que ayudan, subcontratan, en ese sector. Cuando se suprimen esas ayudas, se suprimen esos convenios, se está afectando a los contratos, se está afectando a los pagos. Y la falta de recursos del Estado a esta comunidad autónoma implica que la comunidad autónoma ha tenido que parar un montón de obras y esa paralización de obras ha llevado a esas empresas a no poder pagar la Seguridad Social o a no poder pagar los impuestos de Hacienda y, consecuentemente, no tener las autorizaciones, no tener los certificados para poder visar las autorizaciones de transporte; y al no poder visar o no poder renovar las autorizaciones de transporte conlleva una multa, y esa multa es muy grave. Son 4.601 euros de mínima a 6.000 euros. Y esa es la pescadilla que se muerde la cola y, por lo tanto, no pudiendo visar, esas empresas tienen que hacer una actividad muchas veces irregular que las lleva a nuevas sanciones.

En definitiva, estamos ante un escenario, un escenario que tiene una causa, es la crisis económica global. También tiene una causa añadida, que es la poca sensibilidad del Partido Popular con las inversiones en Canarias, que está afectando de una manera muy notable, y el sector tiene que...; tenemos que garantizar seguir teniendo un sector del transporte en Canarias.

Por eso el planteamiento del Grupo Nacionalista y del Grupo Socialista que en esa reforma de la Ley del transporte terrestre no solo es adecuarlo a las directivas de la Unión Europea, que hay que adecuarse evidentemente, sino también que a corto plazo pudiéramos hacer una reforma que permitiera reducir esas sanciones, hechas en un escenario donde había mucha competencia, un escenario donde fluían los recursos del Estado en Canarias, y donde la actividad económica era importante en esta tierra.

La petición, la propuesta que se hace, que evidentemente es conjunta y apoyamos, es reducir esas cuantías. Reducirlas de una manera que no se pierda tampoco el efecto disuasorio, porque las sanciones en materia de transporte terrestre, como se ha señalado y todos coincidimos, no es recaudar sino disuadir a aquellas personas o a aquellas empresas que no quieren cumplir con las normas. Y, por lo tanto, no puede perder ese efecto disuasorio, pero sí es evidente que en la situación actual no es disuasorio sino que es eliminatorio de las muchas empresas del transporte en Canarias (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Por lo tanto, dar las gracias también al Grupo Popular y al Grupo Mixto en nombre del Grupo Socialista en el apoyo de esta iniciativa y sí desear que el Partido Popular no solo apoye la iniciativa sino que restablezca los convenios para poder ayudar al sector en la causa, que son los recursos públicos, para que el transporte pueda levantar la cabeza, junto con el sector de la construcción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Bien, señorías, vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre la revisión de la cuantía de las sanciones en la normativa de transporte terrestre en Canarias. La proposición no de ley con, entiendo, don José Luis, con la incorporación de la primera del Grupo Parlamentario Popular, del punto primero..., perdón, del punto segundo, del punto segundo, correcto, del punto segundo. Por lo tanto, se vota, en una sola votación se vota ya incorporada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

¿Estamos todos, no? Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 41 presentes; 41 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0184 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE CHOQUE PARA LA REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre plan de choque para la reducción de las listas de espera sanitarias.

Tiene una enmienda de los grupos, una enmienda conjunta, de los Grupos Nacionalista y Socialista.

Doña Mercedes Roldós, por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la proposición no de ley.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta a la consideración de esta Cámara una proposición no de ley para que el Gobierno de Canarias elabore, de manera urgente, un plan de choque contra las listas de espera.

Señorías, ustedes saben que las listas de espera quizás es el indicador más sensible del funcionamiento de un sistema sanitario de la sanidad pública y en gran medida expresan la calidad asistencial que reciben los ciudadanos. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, resulta preocupante, cuando menos, el incremento no solamente en el número de pacientes sino en el tiempo que tienen que esperar a día de hoy los pacientes canarios para ser atendidos en una consulta de las diferentes especialidades, para realizarse una prueba diagnóstica o para someterse a una intervención quirúrgica.

Ese incremento intolerable de las listas de espera en los dos últimos años ha puesto de acuerdo a la mayoría de los sectores –a los pacientes, a los profesionales, a los colegios profesionales, a los sindicatos–, que coinciden en poner de manifiesto el importante deterioro que en los servicios sanitarios en Canarias se está llevando a cabo en los dos últimos años, que está alcanzando unas cotas ciertamente alarmantes. Los últimos datos publicados, los referentes al corte evaluativo del mes de diciembre del 2012, lo ponen de manifiesto: más de 53.000 pacientes canarios esperan por una intervención quirúrgica, por una consulta especializada, aparte de los que esperan para realizarse una prueba diagnóstica, batiendo todos los récords históricos en listas de espera, con unos resultados francamente escandalosos y demostrando una tendencia absolutamente dramática. Y les digo dramáticas, señorías, porque el incremento de las listas de espera, el incremento en los tiempos para ser atendido, no solamente –que es lo más importante– es un sufrimiento para esas personas que están en listas de espera, sino que es absolutamente ineficiente para un servicio sanitario. Señorías, las personas que están en lista de espera no solamente sufren sino que también consumen recursos sanitarios; tienen que ir a Urgencias, tienen que someterse a tratamientos que no son definitivos, por ejemplo pacientes en listas de espera para la sustitución de una cadera, de una rodilla o ponerse una prótesis en la columna vertebral. Son pacientes que tienen que ir reiteradamente a los servicios sanitarios,

que consumen más medicamentos, que van a sesiones de rehabilitación que no son un tratamiento definitivo para su dolencia. Y, por lo tanto, consumen recursos sanitarios y no se les resuelve el problema.

Esos datos escandalosos que publicaba la Consejería de Sanidad hace apenas unos días son cuestionados por los pacientes y por los profesionales, que creen que todavía esas cifras son más escandalosas, que esas cifras son mayores porque constatan día a día que las agendas, para realizarse consultas, para realizarse pruebas diagnósticas, están cerradas. Que les dicen “llame usted dentro de una semana, llame dentro de un mes” y, mientras tanto, no son contabilizados en listas de espera.

Señorías, el Gobierno de Canarias argumenta que la lista de espera ha aumentado de manera escandalosa por los recortes –que les llaman ellos– de dinero en el año 2012 y, señorías, el Grupo Parlamentario Popular les tiene que decir que es absolutamente falso, y es falso porque los datos están ahí. Durante el año 2012 la Consejería de Sanidad ha contado con 615 millones de euros más que en el año 2011, y yo se los voy a desglosar muy fácilmente, porque son fácilmente constatables y además hay respuestas por escrito, parlamentarias, que ustedes pueden disponer de ellas.

El Presupuesto de 2012 se incrementó un 2,2% respecto al 11, que la cantidad absoluta son 28 millones de euros. Había un remanente de tesorería del 2011 de 53 millones de euros. El día 26 de junio de 2012, con el plan de pago a proveedores, la Consejería de Sanidad, el Servicio Canario de Salud, pudo pagar 191 millones de euros de facturas de proveedores sanitarios y además, en el último trimestre del año, a través del Fondo de Liquidez Autonómico, se pagaron 343 millones de euros a proveedores sanitarios, con lo cual le daba una holgura suficientemente económica para no constatar este fracaso de las listas de espera.

Señorías, esto viene a constatar que ya no es solamente un déficit de financiación, es un absoluto déficit de gestión, y para ello el Partido Popular –ya lo hicimos en la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2013– presentamos una enmienda en la que dábamos de baja a 216 partidas de gasto superfluo, de gasto innecesario, de gasto que no es el necesario para el funcionamiento de los servicios sanitarios, con un montante total de 8 millones de euros, que proponíamos que fueran destinados exclusivamente a un plan de choque contra las listas de espera. A día de hoy la vigencia de esa propuesta es más constatable, es más importante que nunca.

Señorías, lo que le pedimos al Gobierno de Canarias es que, de manera urgente, haga un plan de choque de listas de espera, que para ello haga las modificaciones presupuestarias necesarias y los cambios organizativos necesarios con un objetivo único, que es disminuir el número de personas y el tiempo de espera para realizarse en Canarias una consulta especializada, una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica.

Señorías, esta es la posición del Grupo Parlamentario Popular, esto es lo que sometemos a su consideración y esperamos de todos ustedes, señorías, por el bien de los canarios, que le den la aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Para la defensa de la enmienda, el Grupo Nacionalista Canario –enmienda conjunta con el Grupo Socialista–, doña María del Mar Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señorías. Buenos días nuevamente.

Pues nuevamente, señorías, debatimos en esta Cámara uno de los problemas que más afectan al bienestar de los ciudadanos, como es lógico. Es el problema de las listas de espera del sistema sanitario. Este es un debate que siempre nuestro grupo, el Grupo Nacionalista, ha abordado con responsabilidad y con respeto a las miles de personas que se encuentran en una lista de espera. Por ello, desde esa perspectiva no podemos, no debemos abordar este debate, ni desde la demagogia ni dando el espectáculo de promesas huecas, porque, señorías, creo que los medios de comunicación son testigos de que en esta Cámara, en esta legislatura y en otras muchas anteriores, siempre que se aborda este tema, siempre, los partidos que están en la Oposición critican –lógicamente, ese es su papel– al Gobierno de turno por la falta de transparencia en las listas de espera, por el incremento de las listas de espera, para prometer inmediatamente que si ellos gobiernan las listas de espera serán controladas y desaparecerán, y lo cierto es que eso no se ha conseguido, ni en Canarias ni en ninguna otra comunidad autónoma, gobierne quien gobierne.

Por eso no comparto la posición del Grupo Popular, ni en el fondo ni en la forma. Creo, señorías, que no se puede tratar con ligereza este debate, ha de hacerse con rigor, y no solo en este Pleno, en esta Cámara, sino también por las declaraciones que les he escuchado hacer ante los medios de comunicación. No me parece un discurso propio de quien ha estado gobernando, y ha estado precisamente gobernando la Consejería de Sanidad. Yo creo que eso nos conllevaría –y que en estos momentos gobierna España–, creo que es un debate que todos debemos abordar por lo menos con un poquito de humildad. Y digo esto, señoría, por lo que ha ocurrido en Canarias pero también por lo que está ocurriendo en España, lo dije en el Pleno anterior y lo vuelvo a decir. Heredaron ustedes, heredó el Partido Popular, una curva de

tendencia al descenso en las listas de espera, en términos cuantitativos y en términos de tiempo medio de espera, y desde un tiempo para acá, desde hace unos años para acá, la tendencia que hay es escandalosa en toda España, gobierne Partido Popular, gobierne PSOE, gobiernen partidos nacionalistas, la tendencia al ascenso en las listas de espera. Señoría, entiendo que, insisto, es un debate que debe ser abordado, primero con responsabilidad y después, en segundo lugar, con cierta humildad.

No estamos de acuerdo con el texto propuesto por el Partido Popular, en primer lugar porque entendemos que está cargado de una gran demagogia y porque bajo el disfraz de la austeridad lo que se esconde de verdad, lo que están proponiendo, es desmantelar gran parte del funcionamiento del Servicio Canario de Salud. No son partidas superfluas. En la enmienda del Presupuesto del 2013 –aquí la tengo–, 20-30 folios, dando de baja a multitud de conceptos que tienen que ver, señorías, con la informática del Servicio Canario de Salud, con material de oficina, con alquileres para las fotocopiadoras, con el mantenimiento de muchos centros, con la energía eléctrica de algunos centros sanitarios, por ejemplo en El Hierro, con el alquiler, que de no tener ese presupuesto habría que cerrar consultorios y centros de salud. Acabáramos, señorías, en este sentido disminuyendo los servicios públicos si tenemos en cuenta la propuesta del Partido Popular. O la asistencia técnica a proyectos y estudios, por ejemplo, para obras, infraestructuras, supervisión de las mismas, etcétera, etcétera. Todo esto, señorías, es quitar partidas del servicio público, pequeñas pero importantes, para concluir en un alta, en el capítulo II, concretamente en el apartado que tiene que ver con otros servicios asistenciales, es decir, subconcepto Actividad de concertación. Estamos hablando de que la intencionalidad, señoría, es incrementar la actividad de la concertada a costa de disminuir la capacidad del sistema público.

Nosotros no compartimos esa posición. Es la que ustedes, pues, cuando tuvieron la oportunidad de tener, pues, 40 millones de euros, por ejemplo, en un año para programas de choque de listas de espera, pues, un 5% era para aumentar la actividad ordinaria, un 15 los programas de tarde, las *peonadas*, y un 20% para la concertada. No compartimos eso, primero no proponen nada nuevo, proponen más de lo mismo, y, señoría, yo creo que tenemos que innovar. Los métodos utilizados, ya no solo porque haya o no haya dinero, que no lo hay, sino que los métodos utilizados hasta ahora no han dado los resultados esperados, aunque han costado mucho dinero. Eso implica que tenemos que poner en marcha otras medidas.

Por eso, señoría, nosotros proponemos una enmienda que implica, por un lado, agradecer a los profesionales su profesionalidad y el rigor con que se está trabajando por parte de los profesionales del sistema público. En segundo lugar, que, a pesar de la disminución de la financiación, el Gobierno de Canarias siga haciendo un esfuerzo por mantener el funcionamiento y el carácter público de los centros sanitarios en Canarias.

En segundo lugar, lo que planteamos es que se incremente el rendimiento de la actividad quirúrgica, en los quirófanos, en el horario ordinario.

Planteamos también que se siga priorizando y supervisando para que no haya esperas para procesos como los procesos neoplásicos o, por ejemplo, cualquier proceso que pueda resultar invalidante.

Y me quiero detener en lo siguiente. Proponemos lo que pudiera ser verdaderamente un plan integral para dar respuesta o controlar, lograr disminuir las listas de espera, que implique la participación de los profesionales, sacar del cajón el pacto social por la sanidad que se firmó en mayo del 2006. Ese pacto que, desgraciadamente, en la legislatura anterior lo metieron en el cajón pero que ya, en aquel entonces, es un pacto que cuenta con el respaldo de colegios profesionales, de sindicatos, participaron expertos en economía sanitaria... En él hay dos líneas estratégicas fundamentales: una en relación a mejorar la coordinación entre Atención Primaria y Especializada, dando más capacidad de resolución a los centros de Atención Primaria y, por lo tanto, evitando que deriven hacia la creación de más listas de espera; y, otra, que es la Estrategia IV, disminuir las listas de espera. Ahí se hacía una serie de planteamientos que están vigentes y yo le propondría al Gobierno de Canarias que reavive esas comisiones de seguimiento con los profesionales para profundizar en la puesta en marcha de estas medidas. Implican protocolizar el manejo de los procesos más prevalentes, poner en marcha instrumentos de gestión clínica. Y sobre todo me quiero detener en un punto: modificar las estructuras organizativas y el funcionamiento de los centros asistenciales actuales, los públicos, tanto los centros de salud como especialmente los hospitales. Proponemos que se amplíen los horarios de utilización de los hospitales, evitando –lo decíamos en el 2006–, evitando los programas de tarde, para hacer o promover cambios organizativos que impliquen que los recursos existentes puedan tener un mayor rendimiento. Poner turnos de tarde, turnos deslizantes, también en los hospitales, igual que están en los centros de salud. Eso se puede hacer con los recursos existentes, consensuándolo con los profesionales, que uno o dos días de la semana pueden tener turno deslizante o turno de tarde, algunos ya lo tienen, y sobre todo las plazas nuevas que se puedan contratar, muchas de ellas producto de las jubilaciones, se puedan contratar con un horario mucho más flexible.

También se decía en el 2006 que había que garantizar la transparencia en el régimen de conciertos con el principio, lógicamente, de independencia a la hora de que fuese siempre la Administración la que lleva el control de qué deriva y a quién deriva y evitando desde luego el sesgo de selección que se puede producir, y que de hecho a veces se produce, en algunos centros concertados.

Y para concluir, señor presidente, un tercer punto, en donde planteamos que se debe instar por parte del Gobierno de Canarias al Gobierno de España, puesto que las listas de espera están aumentando en toda España, en todas y cada una de las autonomías. Hoy comparece en Comisión de Sanidad la ministra de Sanidad después de un año, de un año, que le venían pidiendo los diputados y diputadas para que tuviera presencia. Ha dado explicaciones de muchas cosas pero de lo que está ocurriendo en sanidad, pues, prácticamente, últimamente no la escuchamos hablar, y es responsabilidad del Ministerio de Sanidad hablar y dar propuestas y alternativas a lo que está ocurriendo en el Sistema Nacional de Salud. Proponemos que se financie un programa especial con carácter finalista por parte del ministerio para que las comunidades autónomas y sobre todo que se compense, con carácter finalista si se quiere para las listas de espera, a aquellas comunidades autónomas que tenemos una financiación por debajo de la media, porque, evidentemente, estaremos en mejores condiciones para poder dar respuesta a la lista de espera.

Usted comentaba, señora Roldós...

El señor PRESIDENTE: Doña María del Mar, doña María del Mar, concluya porque su tiempo ya, incluso le habíamos dado el añadido. Concluya, por favor.

La señora JULIOS REYES: Concluyo.

Decía usted que es falso, que no hay recortes. Señorita, yo creo que aquí estamos todos, incluidos ustedes, para defender los intereses de Canarias. Hay recortes, lo sabe todo el mundo, lo saben ustedes, y en lo que deberíamos estar en todo este Parlamento es pidiendo un trato justo para Canarias para poder afrontar, entre todos, entre todos y sin demagogia, el problema del sistema público sanitario y el de las listas de espera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Doña Mercedes Roldós, para fijar la posición sobre la enmienda.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no puede admitir una enmienda a esta proposición no de ley que es muy clara y muy concreta, que es elaborar un plan de choque urgente para mejorar las listas de espera, porque lo que presentan el Grupo Socialista y Nacionalista, señora Julios, no es más que una enmienda a la totalidad a la gestión de la señora consejera, doña Brígida Mendoza, y les voy a explicar por qué.

Señorías, esto que tengo aquí es el Programa de gestión convenida 2012-2013. Dice la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias que los programas de gestión convenida son la herramienta fundamental para fijar los objetivos a alcanzar y orientar las acciones a desarrollar. Y en estos PGC –en estos programas de gestión convenida–, señora Julios –usted debería conocerlos–, los objetivos generales son cinco, uno de ellos es la disminución de las listas de espera. En los diferentes pactos por objetivos, señora Julios, vienen todos y cada uno de los puntos que usted relata, menos dos en que me detendré después. Es decir, lo de potenciar la cirugía mayor ambulatoria, lo de protocolizar los procesos más prevalentes, lo de dar mayor capacidad resolutoria a la Primaria, lo de los especialistas consultores, lo de la integralidad, coordinación y continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, lo que usted hablaba de mejorar el acceso a las pruebas diagnósticas desde Atención Primaria, lo de ampliar los horarios, etcétera. Señora Julios, ¡claro que estamos de acuerdo con eso!, pero, mire, señora Julios, este Programa de gestión convenida 2012-2013 tenía unos objetivos para finales de diciembre del 2012 y concretamente para listas de espera, señora Julios, los objetivos de los hospitales de Canarias eran bajar la lista de espera quirúrgica por término medio un 20%. ¿Sabe usted cuánto ha aumentado la lista de espera? No ha bajado ni un 20% ni un 10 ni un 5, ni siquiera se ha quedado igual, no: ha subido un 109% y de ahí la necesidad de tomar medidas extraordinarias. Y esas medidas extraordinarias no pueden ser otra cosa que un plan de choque de listas de espera. Claro que sí, señora Julios, que en el 2007 yo puse en marcha un plan de choque de listas de espera. ¿Sabe usted para qué?: para desatascar lo que usted había dejado, ni más ni menos. Y le puedo decir, señora Julios, que con buen rendimiento. Yo estuve al frente de la consejería en nombre del Partido Popular tres años; la lista de espera –lo dijo el propio Paulino Rivero– bajó un 54%.

Lo que está pasando ahora es un escándalo. Es un escándalo que aporta sufrimiento a los pacientes de Canarias y que además económicamente es absolutamente ineficiente. Una sanidad moderna como la que tenemos en Canarias no se puede permitir estas bolsas de ineficiencia que hay en la sanidad canaria. Y se lo decía muy bien mi compañera Maite Pulido esta mañana: “cuando no hay timón, cuando no hay capitán que dirija la sanidad canaria...”. Lo he repetido muchas veces: tenemos buenas infraestructuras, tenemos buena tecnología, tenemos buenos profesionales, lo que no hay es timón, no hay dirección, no hay innovación, no hay nada de nada.

Y, señorías, eso tiene una fácil solución, y es que el presidente Paulino Rivero, de una vez por todas, nos libre a los canarios de una mala gestora de la sanidad, que es la señora Mendoza.

Mire usted, señora Julios, me llama la atención que usted, tan nacionalista, defienda con vehemencia que sea el ministerio quien haga un plan de choque de listas de espera cuando todos sabemos, señora Julios, que afortunadamente tenemos una sanidad descentralizada desde el año 94 en Canarias, y usted propone que estemos tutelados por el ministerio, que haga un plan de choque el ministerio. Es decir, usted, que es de declaraciones de más allá del nacionalismo, tan celosa de la invasión de competencias, usted ahora nos propone que sea el ministerio el que haga un plan de choque de listas de espera. ¡La verdad que lo que hay que oír en este Parlamento!

Y, señora Julios, que usted venga aquí a resucitar su famoso pacto social por la sanidad en Canarias, que nunca vino a este Parlamento, que nunca fue aprobado unánimemente y que está durmiendo el sueño, de los justos o de los injustos, señora Julios, me parece, como poco, patético.

Miren, señorías...

El señor PRESIDENTE: Doña Mercedes, doña Mercedes, un minuto, por favor.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí. Concluyo, señor presidente.

Mire, vamos a rechazar esta enmienda porque la verdad es que es una enmienda a la totalidad a la señora Mendoza. Es una enmienda a la totalidad que constata el fracaso de la gestión sanitaria, que está reflejada en los programas de gestión convenida, dado el altísimo grado de incumplimiento de esa orientación y fijación de acciones y directriz de la sanidad canaria. Es constatable... Eso se llama rigor, señora Julios, y no la demagogia con la que usted nos tiene acostumbrados en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para fijación de posiciones de los grupos, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Yo creo que hablamos de un asunto relevante, significativo, porque afecta a la gente, y además a la gente enferma. La respuesta del sistema sanitario a las demandas está siendo claramente insuficiente. Siempre ocurre en los sistemas sanitarios públicos, pero estamos en un momento de especial tensión, de especial deterioro, y yo creo que es bueno reconocerlo. Y además es altamente probable, y desgraciadamente lo tengo que afirmar, que ese proceso de deterioro vaya a persistir y acelerarse, porque destruir las cosas es más fácil que construir las.

Yo estoy enormemente preocupado por la situación de la sanidad pública, primero porque partíamos de una buena situación, una competitiva situación, y porque es un servicio tan básico y tan esencial y tan difícil de construir que su deterioro hará difícil la recuperación en el futuro. De manera que el elemento en estos momentos más preocupante es el proceso de deslegitimación al que está sometida la sanidad. Los usuarios, los ciudadanos, que han tenido una mayoritaria y magnífica opinión sobre el sistema sanitario, empiezan a dudar sobre su eficacia y sobre su capacidad para responder a sus demandas.

Yo tengo una comisión de sanidad en mi partido, donde están fundamentalmente trabajadores sanitarios, y esta semana nos reuníamos y quien la preside, que es, por otra parte, una persona que ha tenido responsabilidades en los gobiernos, aunque ahora trabaja de médico de a pie, Rogelio Frade, me decía, “Román, el proceso de deterioro de la sanidad es severo, intenso e imparable y el problema no está solo, no está solo en la falta de recursos”. Por eso la enmienda es una enmienda interesante, la que hace el Grupo de Coalición Canaria. El problema está en que son dos cosas distintas o dos cuestiones complementarias.

Es altamente probable –decíamos en esa comisión, decían ellos, que están más puestos– que en Canarias tengamos que revisar estructuras organizativas, protocolos, procedimientos o desplazar ámbitos de decisión, porque él, que ahora trabaja de médico pero tiene tiempo por las tardes, más que cuando se dedicaba a la política, lee y compara, y me decía, dice: “comunidades como la nuestra, con gasto similar, incluso haciendo las correcciones de la insularidad, estamos peor, estamos peor”. Y me lo decía constructivamente. Y decía, además de reclamar más recursos para la sanidad, que es evidente que lo vamos a seguir haciendo porque es un problema gravísimo la descapitalización del sistema público español y el canario, además de exigir un trato justo a una comunidad singular y diferenciada, en todo pero también en materia sanitaria, debemos ser autocríticos y reconocer que aquí están fallando las propias organizaciones, las propias estructuras.

En esa medida, la enmienda de Coalición Canaria es una enmienda interesante que apunta a reflexiones potentes en el sentido de revisar organizaciones, procedimientos e incluso ideas y estructuras. De manera que nosotros estaríamos de acuerdo en suscribir un acuerdo de esas características, pero eso no quita

que ahora estemos en un problema de coyuntura grave. Es decir, nosotros tenemos que revertir la situación de deterioro flagrante de la sanidad y las listas de espera lo expresan en grado sumo, en pruebas complementarias, en consultas de especialistas, que las hemos estado repasando y hay algunas que son inaceptables, además de enormemente peligrosas, y las quirúrgicas.

De manera que yo sí que creo, aunque sé que esta no es la solución definitiva, de la necesidad de un plan de choque, de revertir la situación, de parar el deterioro, de cambiar el signo de las estadísticas. De manera que nosotros estamos de acuerdo en ese plan de choque. Lo estuvimos en la tramitación de la Ley de Presupuestos, cuando se presentó una enmienda en ese sentido y lo estamos ahora, pero nos gustaría que no se perdiera la oportunidad de las aportaciones que hace el Grupo Nacionalista, sobre todo porque el Grupo Nacionalista sustenta al Gobierno, y creo que ahí se hacen reflexiones ya no sobre la coyuntura sino sobre la estructura, sobre el futuro, y yo creo que ahí tenemos que reflexionar.

Nosotros, modestamente, ofertamos nuestra experiencia, nuestro conocimiento, la gente que tiene criterios y opinión, que no tiene otro interés que empujar en sentido favorable, a participar en cualquier espacio de opinión que se pudiera generar sobre cómo revisamos el modelo organizativo y de funcionamiento de la sanidad pública en Canarias, porque a pesar de los recortes y la falta de recursos creemos que se puede hacer más. No tenemos la varita mágica, no tenemos la solución definitiva, pero creo que en las propias enmiendas de los grupos que sustentan al Gobierno se apuntan ideas que nosotros compartiríamos y que habría que instrumentar.

Por lo tanto, sí apoyaremos la PNL... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* sería muy interesante que no quedaran en saco roto las aportaciones, reflexiones, que apunta la enmienda que hacen los grupos del Gobierno, porque creo que van en un sentido correcto y que esta misma semana, sobre reflexiones similares, insisto, comentábamos en mi partido y cuando he visto la enmienda, digo, pues, esto no puede ser casual. Aquí tenemos un espacio de trabajo que sería muy importante instrumentar. De forma que animo, no sé cómo, a los grupos –no sé cómo hacerlo quiero decir–, a los grupos que apoyan al Gobierno a buscar un mecanismo para que debatamos aquí esas reflexiones que apuntan como aportación al plan de choque, pero que son de otra naturaleza y que nosotros también compartiríamos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, fijación de posiciones, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar esta intervención corroborando mi intención y la de mi grupo parlamentario de no utilizar las listas de espera como arma arrojadiza en el debate político. Creo que hacerlo sería ignorar las circunstancias sociales y económicas que se viven en la calle y, por otra parte, sería demostrativo de desconocimiento de lo que son y cómo funcionan las listas de espera. Y es que les pregunto: ¿alguien en esta Cámara se ve con la capacidad de arreglar las listas de espera en estos momentos en dos años? ¿De verdad alguien se cree que lo va a arreglar así, de sopetón? Les puedo asegurar que conozco las listas de espera, que las vivo y que las sufro diariamente, y tratar este problema con frivolidad es como escupir hacia arriba, que le cae a uno encima. Yo no podría decir que sería capaz de arreglar este problema en dos años. A la gente hay que decirle la verdad y esto no se arregla así porque sí.

Dicho esto, obviamente no me parece mal que se traiga este tema y que planteemos nuestras alternativas para solucionarlo sino todo lo contrario. Está muy bien que hablemos de este tema, que es un problema. En este sentido creo que lo primero que tendríamos que hacer es reconocer que los modelos que hemos utilizado hasta ahora, todos, esos modelos no han servido, ni siquiera cuando se ha utilizado la mayor cantidad de dinero en planes de choque y programas especiales.

Lo segundo que hay que admitir es que desde hace algunos años y, tras las restricciones presupuestarias, se ha producido un importante incremento en las listas de espera y que hay que abordarlo con decisión y con valentía.

Lo tercero es que habría que asumir que la situación económica actual no permite licencias presupuestarias para grandes planes.

Estas tres cuestiones son verificables con cifras y en su relación causa/efecto, o no efecto, en el tiempo. Son claramente verificables. Si partiéramos de estas tres premisas y las aceptáramos, tendríamos parte del camino recorrido. Luego vendría el planteamiento de las alternativas. La nuestra, como ya hemos expuesto en otras ocasiones, se basa en cinco puntos: la optimización del rendimiento de las infraestructuras sanitarias públicas, es decir, utilizar al máximo los locales y los equipamientos; en segundo lugar, desechar el actual modelo de programas especiales, pasando a un modelo basado en turnos de trabajo, contratando el personal sanitario y no sanitario necesario o reajustando el horario del personal. Tenemos que transmitir

a los profesionales que se acabaron las *peonadas*. Hay que generar empleo y no sobresueldos –y lo de sobresueldos lo digo sin ninguna acrimonia–. El tercer punto, sustituir el vigente patrón de incentivos, que premia el trabajo por volumen, por un modelo que incentive los resultados en salud. En cuarto lugar, analizar y corregir la variabilidad en las tasas de indicación quirúrgica mediante guías y protocolos. Y en quinto lugar, utilizar los centros concertados exclusivamente con carácter complementario, una vez que se haya superado la capacidad asistencial de los centros públicos y siempre con los criterios de indicación y derivación que establezcan los profesionales del sector sanitario público. Además, se debería exigir a esos centros el uso de las prótesis designadas en los concursos públicos del Servicio Canario de Salud. Todo ello en aras de mantener el mismo nivel de calidad y eficiencia del servicio público de salud.

Entrando en el texto de la proposición, empezamos a estar en desacuerdo desde la exposición de motivos. Quieren ustedes darles a las listas de espera carácter trascendental como indicador de salud, cuando ni siquiera la Organización Mundial de la Salud lo recoge así. Para nosotros son indicadores de salud importantes, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la esperanza de vida al nacer, la mortalidad perinatal, la ratio enfermera por número de habitantes o de médico por número de habitantes, la tasa de mortalidad evitable o el porcentaje de población con cobertura por el servicio público de salud, ese que ustedes han hecho descender con su Real Decreto 16/2012. O si quieren un indicador que tenga que ver con las listas quirúrgicas, la demora diagnóstica en el cribado de cáncer de mama. Esos sí son indicadores de salud importantes.

No dejo de reconocer que las listas de espera son un problema con repercusión social y mediática, pero en esto tenemos cierto grado de responsabilidad los políticos y los gestores sanitarios, sobre todo porque no hemos sido capaces de transmitir o de cumplir que lo que no puede ni debe esperar no va a esperar. Es ahí donde yo pediría a la consejería que incidiera en el seguimiento de los tiempos de espera de la patología neoplásica y potencialmente invalidante.

Por otra parte, no aclaran ustedes en el texto cómo quieren que se resuelvan las listas de espera. Dicen genéricamente “medidas económicas y medidas organizativas”; no sé qué otro tipo de medidas existen, al margen de más dinero y mejor gestión. Pero no expresan si pretenden que se haga con el mismo modelo, si pretenden que se derive todo a los centros concertados... En suma, señorías, es una proposición incompleta y por eso hemos presentado un texto alternativo.

Si consideran ustedes que la enmienda esta es una enmienda a la totalidad de la gestión de la señora Mendoza y están ustedes pidiendo el cese de la señora Mendoza, no entiendo cómo van a votar en contra de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Bien, señorías, no ha sido aceptada la enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda de los Grupos Nacionalista y Socialista, que efectivamente, pues, es una enmienda a la totalidad, y, por lo tanto, se vota solo la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre plan de choque para la reducción de las listas de espera sanitarias en Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes; 21 a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, queda rechazada.

8L/PNL-0187 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA HIPOTECA JOVEN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Hipoteca Joven Canaria.

Por el grupo, para la defensa de la PNL, don José Ignacio Álvaro Lavandera tiene la palabra.

Tiene enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Mixto (*Pausa*).

Hay una enmienda también del Grupo Nacionalista. Me la había saltado. Gracias, disculpe. Don José Ignacio Álvaro tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señorías.

La proposición no de ley que presentamos hoy viene a aportar soluciones, las soluciones demandadas por los jóvenes afectados, soluciones ante un problema sobrevenido por falta de presupuesto.

Recordar que esta es la convocatoria 2009-2012, de ayudas a la Hipoteca Joven Canaria, es la que sufre retrasos en sus abonos, 2009-2012. Y lo digo porque me gustaría recordar que en el 2010 y el 2011 el elaborador y ejecutor de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, que no tenían esas partidas suficientes para abonar, era un consejero del Partido Popular. Sí, sí, José Manuel Soria, que seguramente

también fue el autor de la coletilla de “sujeto a la disponibilidad presupuestaria”, porque es una coletilla muy propia de los consejeros de Economía y Hacienda.

Pero el problema, señorías, no es la necesidad de una ayuda, como se dijo ayer, para comprar los muebles de una vivienda, no es el problema la falta de dinero para comprar los muebles de la vivienda o de la cocina, depende de si es de 3.000, 6.000 o 12.000, como se dijo ayer por parte del Partido Popular. Tampoco es el problema si la información trasladada por parte de las campañas de la Hipoteca Joven Canaria fue mejor o peor. El problema tampoco es la letra pequeña de la sujeción a la disponibilidad presupuestaria. El problema puede que fuera la letra oculta que venía acompañada al rescate financiero y que ha provocado los recortes que hoy sufrimos. El problema verdadero es el desempleo, un 57,6% de desempleo juvenil en España, y les voy a comparar con América Latina, que tiene solo un 14,6%. El problema es confundir la productividad de un país con la reforma laboral, que plantea contratos basura para los jóvenes. El problema son los recortes en sanidad, educación y ayudas sociales. El problema es cercenar el futuro de los jóvenes, cerrando las puertas a las universidades con el aumento de las tasas y la reducción de las becas para que estudiar sea un privilegio al alcance de unos pocos, aquellos privilegiados que precisamente no necesitan de las ayudas para comprarse una vivienda. El problema es un Partido Popular contrario siempre a la cultura del subvencionismo, salvo para sus amigos o cuando le interesa mediáticamente. El problema es la retirada de la renta básica de emancipación, que ayudó a emanciparse a más de 300.000 jóvenes en la etapa del Gobierno socialista. El problema son los retrocesos en materia de salud sexual, el problema son los recortes a jóvenes investigadores y a las energías renovables. El problema es que la política juvenil del Partido Popular cabe en un folio, en un folio en blanco. El problema es un Gobierno más preocupado por una demanda por despido improcedente que por los miles de despedidos por su reforma laboral.

Ante esta situación de grave crisis y la falta de perspectivas para los jóvenes, los jóvenes nos demandan el cumplimiento de las expectativas generadas con las ayudas a la Hipoteca Joven Canaria, así como intermediar para la mejora de las condiciones de dicho préstamo.

En base a ello y a las conversaciones que hemos tenido con ellos, al igual que el resto de los grupos, presentamos esta proposición no de ley, con los siguientes acuerdos. Primero, abonar las subvenciones a los jóvenes canarios beneficiarios del programa Hipoteca Joven, que en su día quedaron fuera por motivo de no haber disponibilidad presupuestaria, como beneficiarios del Plan Vivienda Joven 2009-2012, en la cuantía que se estime oportuna en función de los baremos señalados y en el nivel de renta. Dicho nivel de renta y el baremo será con respecto a la situación inicial de la solicitud, no a la presente situación de cada uno de los afectados. Dicho compromiso de abono de las subvenciones, en caso de que no pueda efectuarse con cargo a la anualidad presupuestaria correspondiente al año 2013, deberá abonarse con cargo a las anualidades presupuestarias correspondientes a los años 2014 y 2015.

A negociar con las entidades financieras para que eliminen el suelo de forma definitiva de las hipotecas acogidas a la Hipoteca Joven Canaria, tanto en los contratos de hipotecas suscritos al amparo del Plan de Vivienda 2009-2012 como en los sucesivos que puedan verse afectados y que estén acogidos a cualquier plan de vivienda posterior.

A prever en las futuras leyes de presupuestos para los ejercicios 2014 a 2016 las consignaciones presupuestarias necesarias para acometer las acciones previstas en el Plan de Vivienda Joven, incluido el abono de las ayudas contempladas.

Hay una serie de enmiendas presentadas, yo espero que entre todos seamos capaces de aprobar la verdadera demanda de estos jóvenes, que, como dije antes, no es que se les amueble la casa, sino tener un futuro mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Álvaro Lavandera.

Las enmiendas se debaten por orden de presentación.

Grupo Nacionalista Canario, doña Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Tomo la palabra para explicar el voto del Grupo Nacionalista Canario a esta PNL y, como ya adelanté ayer en mi intervención en la comparecencia sobre este mismo tema, la vamos a apoyar, y la vamos a apoyar porque no puede ser de otro modo, ya que no es más que la plasmación por escrito de los avances conseguidos entre el Gobierno y el grupo representante de jóvenes afectados por esta problemática. Avances que, como ha manifestado la consejera también en la intervención de ayer, van a permitir solucionar los problemas planteados a estos jóvenes que se quedaron fuera del cobro de la subvención por agotamiento de la partida presupuestaria para tal fin. Esto es como consecuencia de lo previsto en el artículo 3.3 del Decreto 135/2009, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el periodo

2009-2012. Artículo en el que se establece –lo leo textual–: “El reconocimiento del derecho a acceder a estas medidas de financiación que correspondan en función del tipo de actuación protegida quedaría, en todo caso, condicionado a las disponibilidades presupuestarias, conforme a los límites derivados del marco financiero del Plan de Vivienda de Canarias y a lo que en su caso se disponga en el convenio entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Vivienda”. Y en la comparecencia de ayer ya vimos cómo el grupo del Partido Popular ha recortado su aportación desde el Gobierno de Madrid al Plan de Vivienda de Canarias, aportación para todas las actuaciones previstas en el mismo, que se quedan en tan solo 1,5 millones de euros. Una cantidad irrisoria que no permite afrontar los compromisos que se habían alcanzado en los convenios suscritos entre ambas administraciones.

Pero, a pesar de este grave e unilateral incumplimiento por parte del Estado de las actuaciones convenidas, en las reuniones que hemos mantenido con la representación del colectivo de jóvenes afectados hemos manifestado nuestra voluntad de instar al Gobierno de Canarias a consignar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma los recursos necesarios con carácter plurianual para atender sus demandas. Y es así, señorías, porque, a pesar de los discursos demagógicos que hemos escuchado en las sesiones de ayer y hoy en este Parlamento, hemos de reconocer que, al margen de este problema puntual planteado y como resultado de esta línea de actuación de la Bolsa de Vivienda Joven, desde su creación, desde el año mil novecientos ochenta y..., bueno, finales de los años 90 hasta junio del 2012, se ha gestionado la firma de la compra de su primera vivienda a más de 30.000 jóvenes de Canarias, siendo esta la primera comunidad autónoma del Estado en poner en marcha los programas destinados a facilitar el acceso a los jóvenes a una vivienda digna. Comunidad, por tanto, pionera en llevar a cabo la intermediación en el mercado de la compraventa de viviendas, negociando con las entidades financieras una línea de crédito en condiciones más ventajosas que el resto de las existentes en el mercado. Esto es lo que conocemos como Hipoteca Joven Canaria, que posteriormente es copiado por otras comunidades autónomas como Madrid o La Rioja. Y pionera también en incorporar la ayuda o subvención directa a la compra, que se incorpora en el ejercicio 2007 y que es el objeto de esta proposición no de ley. Pionera y única, puesto que esta línea de subvención sí que no ha sido copiada por ninguna otra comunidad autónoma y por supuesto no por las gobernadas por el gobierno del Partido Popular, que tanto ahora la defienden en Canarias.

Por ello quiero destacar que para los nacionalistas canarios el apoyo para facilitar el acceso a la vivienda de la población joven ha sido, es y seguirá siendo una prioridad. Prioridad que se ha visto truncada por la política brutal de recortes del Gobierno de España, a la que se une un sistema de financiación injusto que perjudica a Canarias y la imposición de unos objetivos de déficit y de limitación de la deuda pública que son inaceptables para esta tierra, castigada como ninguna otra por el desempleo.

A pesar de todo, señorías, quiero manifestar el compromiso del Grupo Nacionalista para que esta política de apoyo a la juventud siga siendo una prioridad. Por ello es por lo que introducimos la enmienda de adición número 8, instando al Gobierno de Canarias a renegociar con las entidades financieras una nueva línea de crédito en condiciones más favorables que las del resto existentes en el mercado para que las personas jóvenes que pretendan acceder a una vivienda en propiedad puedan seguir contando con la Hipoteca Joven Canaria como un producto ventajoso. Y aprovechando esta vía de negociación a emprender nos parece interesante que se atienda otra de las demandas de este colectivo de jóvenes, lo que plasmamos en la enmienda adicional número 5, instando al Gobierno de Canarias a negociar con las entidades financieras, en caso de novación de la hipoteca por supresión o reducción del suelo hipotecario, no se cobre comisión bancaria y que dicha novación se haga a través de un contrato privado entre el cliente y el banco para evitar la intervención de la notaría y el Registro de la Propiedad y el pago de los correspondiente honorarios y todos los demás gastos que ello conllevaría.

Y en los apartados 6, 7 y 8 se añaden otras tres enmiendas de adición, instando al Gobierno de Canarias a regular, en el tiempo lo más breve posible, la garantía del derecho de estos hombres y mujeres jóvenes al cobro de la subvención en los términos que finalmente se acuerden; que se regule también el requisito a cumplir para acceder a la subvención recogida en el artículo 142 h) del Plan de Vivienda, compromiso de no enajenar o ceder la vivienda durante un plazo no inferior a cinco años, recogiendo que sea desde la compra de la vivienda o desde la solicitud de la subvención y nunca desde la resolución o concesión de la misma; y que las cuantías económicas a cobrar de subvención sean conformes a las expectativas iniciales de estos jóvenes y su pago, aunque sea plurianual, se garantice en función de las partidas presupuestarias disponibles, si no iguales porque las circunstancias económicas no lo puedan permitir, sí sean lo más cercanas posible a las que inicialmente hubiesen optado de no haberse agotado la partida presupuestaria.

En definitiva, señorías, desde el Grupo Nacionalista Canario vamos a seguir apostando por prestar una particular atención a un colectivo con especiales dificultades para acceder a una vivienda: a la población joven.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Pulido, del Grupo Nacionalista.

Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt, para la defensa de su enmienda, de su grupo parlamentario.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Es una pena que un tema tan importante como este sea tratado con un discurso tan vacío de contenido y se recurra al populismo y a la demagogia por los diputados que me han precedido.

Al señor Lavandera decirle que ayer no se habló de amueblar muebles; ayer se habló de derechos, esos derechos que ustedes cercenan desde el Gobierno.

Hoy estamos debatiendo una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que, a pesar de votar en contra una enmienda de 2 millones a los Presupuestos de 2013 que habíamos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular y cuyo objetivo era precisamente este, atender una primera parte de la deuda con los jóvenes hipotecados, ha reaccionado ahora, se ha dado cuenta del error y se ha unido al Grupo Parlamentario Popular para defender lo que entendemos de justicia.

El pasado noviembre de 2012, en comisión parlamentaria denunciábamos la situación de estos jóvenes de las islas que han sido literalmente estafados por el Gobierno de Canarias. En diciembre, Coalición Canaria y el PSOE pasaban el rodillo a nuestra enmienda de 2 millones de euros y hoy, 27 de febrero, algunos caen en la cuenta del drama personal que viven estos chicos y chicas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una serie de enmiendas, de modificación y de adición, respetando el espíritu original del texto planteado por el grupo proponente y añadiendo otras que han sido elaboradas con el beneplácito de los portavoces de la plataforma. Más aún, las hemos enriquecido con las aportaciones directas de los afectados. Y con ello quiero decir que, apoyando todas y cada una de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, estarán, señorías, apoyando a los jóvenes afectados y ellos –les aseguro– estarán profundamente agradecidos.

Como ustedes conocen, señorías, la Hipoteca Joven Canaria era una de las actuaciones que contemplaba el Programa de Vivienda Joven para la juventud canaria, dentro del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012. Los jóvenes –no me canso de repetirlo– eran contemplados como un colectivo preferente, dado que encontraban mayor dificultad en el acceso a la vivienda. A eso debemos añadir la crisis sobrevenida, que ha calado de manera especial en la juventud, alcanzando un porcentaje muy elevado de desempleo.

Los jóvenes entre 18 y 35 años –rezaba la publicidad– que se acogían a la Hipoteca Joven Canaria tendrían garantizada una subvención que iba aparejada a la hipoteca, por un importe de 3.000, 6.000 o 12.000 euros, según la renta y baremación establecida en el Decreto 135/2009, regulador de las actuaciones del Plan de Vivienda.

Cientos de jóvenes al canto de sirena se hipotecaron a 40 años, pero la subvención nunca llegó. Dos años después de tener una hipoteca a las espaldas, estos jóvenes comenzaron a recibir una lluvia de resoluciones donde se les reconocía que cumplían los requisitos pero se les denegaba la subvención por carecer el Gobierno de Canarias de disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la mencionada subvención.

Los jóvenes recibían esta noticia como un jarro de agua fría. Recordemos que para poder solicitar la subvención se debía aportar la hipoteca firmada, y es en este momento cuando por primera vez se habla de disponibilidad presupuestaria. Para ese entonces ya cargaban con una hipoteca para 40 años con un suelo hipotecario del 2,75%. Dolor, desengaño, impotencia, se sentían y se sienten timados, estafados, por el Gobierno de Canarias.

En paralelo a estas denegaciones, el Gobierno, a sabiendas de no tener crédito, seguía publicitando la Hipoteca Joven Canaria, profundizando, señorías, en la hipocresía con los jóvenes canarios, de tal forma que en el año 2012 tenemos constancia de jóvenes que se han acogido a ella y les han garantizado verbalmente que recibirán la subvención. Como pueden comprobar, señorías, el Gobierno de Canarias sigue con el mismo modus operandi, la misma querencia a la letra pequeña.

Como les había adelantado, todas las enmiendas han sido trabajadas y consensuadas con la plataforma de afectados, sin cambiar el espíritu del texto de la misma. Perseguimos, en definitiva, lo mismo. Era, señorías socialistas, lo que ya venía persiguiendo el Grupo Parlamentario Popular.

En la primera enmienda, por considerarlo ambiguo, hemos modificado y recogido la cuantía que en cada caso proceda según el decreto regulador, con independencia de la vía en que se encuentre, administrativa y judicial. Y ello lo hacemos porque hay muchos casos que han recurrido en lo contencioso-administrativo para no dar al acto administrativo por consentido, pero que también les reconocían que cumplían los requisitos y les denegaban la subvención por carecer de disponibilidad presupuestaria. No sería justo que ahora ellos se quedaran fuera.

La número 2 es el mismo texto del texto original del Grupo Socialista, pero que ahora lo expresamos en otro punto para no saturar el punto 1.

Hemos añadido un punto 3, con la finalidad de que se reconozca también el abono de la subvención a los afectados que no han recibido resolución porque están en plazo. Pensemos en los que han presentado la solicitud para finales del año 2012 o los que están pendientes de resolución por silencio administrativo.

La enmienda número 4 solo ha sido renombrar sin modificar.

En la enmienda número 5, de modificación-adición, eliminamos la preposición “a” y dejamos simplemente “negociar”, y añadimos un párrafo final donde se recoge que en las negociaciones con las entidades financieras se articule un sistema que evite que la eliminación del suelo hipotecario suponga un gasto adicional para los afectados.

La número 6 es simplemente renombrar el punto, por coherencia con la redacción.

En la número 7 mejoramos la redacción y mantenemos el espíritu.

Y, finalmente, la número 8 contempla crear una mesa de trabajo constituida por miembros de la consejería competente en materia de vivienda y miembros de la plataforma de afectados. Entendemos que una vez hemos iniciado este camino hacia la resolución del conflicto debemos articular un vehículo de información permanente con la finalidad de negociar consensos hasta la finalización del conflicto.

Y para finalizar, señorías, tengo en mis manos el manifiesto de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca Joven Canaria. Un texto elaborado por estos jóvenes de las islas, gente joven, trabajadora y muy preparada, que son perfectamente representativos de nuestra sociedad. Señorías, les debemos atención y respeto, mucho respeto. Estas enmiendas, reitero, están presentadas de acuerdo a las peticiones que nos han hecho llegar a través de este manifiesto, en el que dicen tener un claro sentimiento de estar estafados por el Gobierno de Canarias, que ha gastado 195.000 euros en un contrato de publicidad para tenderles la trampa de este timo hipotecario, que es un yugo para los afectados. Y no lo dice el Partido Popular, señorías, lo dicen ellos. También aseguran que, según sus fuentes, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife no se ha pagado ni una sola subvención y en la provincia de Las Palmas, en la isla de Gran Canaria, apenas 100, y esto es gravísimo.

Señores de Coalición Canaria, del PSOE, les pido coherencia y apoyo a nuestras enmiendas, si de verdad queremos una proposición no de ley que concuerde con las peticiones de la plataforma de afectados. Todo lo contrario será dar por buena esta estafa a los jóvenes de Canarias, añadir más incertidumbre a la situación que ya están viviendo y contribuir al divorcio del Parlamento con los ciudadanos, especialmente con los jóvenes, que son nuestro futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Para la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Efectivamente, hablamos de un tema importante. Yo no voy a centrar mi intervención en reprocharle al Gobierno los errores que se hayan podido cometer en el camino. Creo en la buena fe de la gente y entiendo que sería una torpeza política que el Gobierno hubiera cometido este error a conciencia, cuando esa letra pequeña no aparecía en la publicidad. Entiendo que no fueron conscientes de ese error y, bueno, de sabios es rectificar y yo sí que recomendaría que no se vuelva a producir, que cuando se publicite cualquier subvención se deje claro a los beneficiarios en qué condiciones se opta a la misma.

Yo ayer, por pudor –lo tengo que reconocer–, no quise entrar en “a ver quién se coloca la medallita”, pero creo que hay que ser... En la vida, en todo, uno tiene que intentar por lo menos hacer honor a la verdad y realmente en este Parlamento todos tenemos la obligación de, cuando un ciudadano te hace llegar una queja... A nosotros, hace aproximadamente un año, el que luego se convirtió en portavoz de la plataforma nos hizo llegar, a mi persona, a través de un correo, su inquietud. Fue un ciudadano de Gran Canaria. Y desde el principio, cuando solo era uno, hoy son una plataforma –son 150–, pero para nosotros un solo ciudadano que reclame un derecho y que nosotros entendíamos que era justo, lo atendimos desde el principio y desde hace muchos meses que este debate se abrió en la comisión. De hecho hemos presentado una proposición no de ley muy similar a la que presenta hoy el Partido Socialista y que probablemente retiraremos porque compartimos el fondo de la que se presenta hoy.

Digo que también los que estamos en la Oposición debemos ver como algo positivo, porque es parte de nuestra labor, reorientar las acciones del Gobierno; es decir, cuando el Gobierno se equivoca o está haciendo algo que va en contra del derecho de una mayoría, no solo es legítimo rectificar, sino que es parte de nuestro trabajo reorientar las políticas del Gobierno. Y, por tanto, no tenemos por qué afear a un Gobierno que rectifica, sino animarle a que rectifique en futuras ocasiones cuando las políticas estén equivocadas. Por tanto, yo no voy a seguir metiendo el dedo en la llaga porque no tiene sentido. Ya dije ayer que felicitaba al Gobierno por rectificar y sobre todo felicitaba a los jóvenes por organizarse en torno

a una plataforma para defender unos derechos, y repito que nosotros no vamos a hacer partidismo de algo que es un derecho que tienen estos chicos y que nosotros nos hemos hecho eco, porque era nuestra obligación, porque es la obligación de todos: Gobierno y Oposición.

Efectivamente, los jóvenes también nos han hecho llegar un manifiesto donde expresan lo que sienten, pero yo creo que hoy es un día distinto al de anteayer. Ayer la consejera ya dijo que el Gobierno se comprometía a corregir esta situación y además les pidió a los jóvenes disculpas por los agravios que les pudiera haber ocasionado.

Sí que es bueno reflexionar sobre líneas de subvención que vinieron a fomentar que gente muy joven, quizás demasiado joven, hipotecara su vida, porque, claro, es una hipoteca a 40 años. La incertidumbre que tienen hoy estos jóvenes ya no es solo afrontar la hipoteca y el día a día sino la incertidumbre que genera no saber si van a tener empleo para poder seguir afrontando esta hipoteca. Esto forma parte de una política que no es solo del Gobierno de Canarias, una política que empezó el Partido Popular, que es eliminar todo lo que eran ayudas fiscales y estímulos para el alquiler y fomentar otra política de vivienda en España, y Canarias se sumó, que era sumarse a la adquisición de viviendas mediante hipoteca. Esto ha demostrado ser un fracaso y, bueno, ellos ahora están atrapados, como ellos mismos dicen, en una hipoteca que les condiciona su futuro. Y en este sentido, puesto que el Gobierno fue parte, diríamos, de quienes les animaron a meterse en esta cuestión, pues, ahora, pues, habrá que tener ese compromiso con estos jóvenes para que puedan afrontar el futuro y poder afrontar los pagos de esa hipoteca. Y en ese sentido, está claro, un joven desempleado, un joven con una renta muy baja, esa subvención de 6.000, 7.000, 12.000 euros, les va a ayudar mucho, precisamente, a evitar que se conviertan en jóvenes en situación de pobreza y exclusión social, a poder afrontar el día a día de su vida y, por tanto, urge abonar esa subvención.

Nosotros teníamos una enmienda de eliminar el plazo del 2015, 2016, que se plantea en la PNL del Partido Socialista, porque entendíamos que había que buscar la fórmula de abonarlo cuanto antes. Pero, bueno, una vez sabido que los jóvenes están de acuerdo y han pactado que haya plazos para abonar, pues, nosotros, si hay voluntad por parte del Gobierno y los jóvenes pueden esperar esos pagos plurianuales, pues, retiramos esa enmienda. Lo que sí ya añadimos es que, si se aceptan algunos de los puntos que ha propuesto el Partido de Coalición Canaria, que entendemos que lo que hace es darle una patada a la pelota hacia adelante y poner otra vez en entredicho, con esa coletilla de “según disposición presupuestaria”, si el Partido Socialista incorpora una de las enmiendas de Coalición Canaria que va en esa línea, nosotros nos abstendremos y mantendremos nuestra proposición no de ley en la comisión susodicha. Como decía, hemos remitido una propuesta a la comisión de políticas de vivienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Fijación de posición respecto a las enmiendas. Grupo Parlamentario Socialista Canario, don José Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes de nuevo.

Empiezo por sancionar, o comentar, mejor dicho, las enmiendas por el orden de presentación.

Las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, que han sido las primeras en presentarse a nuestra proposición no de ley. A este respecto queremos plantearle lo siguiente.

En su enmienda número 1, que sería de adición, como número 4, a la proposición no de ley, estamos de acuerdo: “regular, en el tiempo más breve posible, la garantía del derecho”. Ya lo adelantaba ayer la señora consejera: redactar una orden en que se especificaran todas estas cuestiones.

En cuanto a la enmienda número 2 de ustedes, que sería el punto 5 de adición a la proposición no de ley, queremos plantearle una transaccional, no porque no estemos de acuerdo con el texto en sí, sino por darle una redacción tal vez más adecuada, en tanto en cuanto que se habla, por ejemplo, de tasas de notaría y registro, y a lo mejor no es apropiado porque no son tasas lo que cobran; o el concepto de “contrato privado”. Nos parece más adecuado que el texto fuera el siguiente, y se lo leo textualmente: “Negociar con las entidades financieras que, en caso de suprimir o rebajar la cláusula de mínimo o suelo en préstamos hipotecarios de vivienda habitual en la Hipoteca Joven Canaria, no se cobre comisión por novación y que la instrumentación de esta novación se realice a través de documento mercantil entre cliente y entidad financiera para evitar los costes que se generan con la intervención notarial y del Registro de la Propiedad” (*Rumores en la sala*).

En cuanto a su siguiente... Señor presidente, ¿podría...?

El señor PRESIDENTE: ¿Qué pasó? Dígame

El señor ÁLVARO LAVANDERA: El murmullo no... es que esto...

El señor PRESIDENTE: Ah. Sí, por favor, evidentemente tiene derecho a que se atiende a su intervención.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias.

En cuanto al siguiente punto, que es el de adición como número 6, también le aceptamos que el requisito de no ceder o enajenar la vivienda durante un plazo no inferior a cinco años sea desde la compra de la vivienda o desde la solicitud y no desde la resolución de la concesión.

El siguiente punto que plantean ustedes, de adición como 7, nosotros queremos aquí plantearle también una transaccional, que es que se añada, al final de nuestro acuerdo número 1, que sería con el añadido de “pudiendo realizarse mediante pagos plurianuales”, porque entendemos que la plataforma está de acuerdo en cobrar una cuantía todos los años, que unos un año, otros otro año, y así mejorar los ingresos de los jóvenes afectados y así también, pues, recabar el consenso del Grupo Mixto.

Y en cuanto a la siguiente enmienda, que sería de adición como número 8, estamos también de acuerdo y la aceptamos.

Con respecto a las enmiendas planteadas por el Partido Popular –a la que quiero, pues, decirle que las palabras de “timo”, “sobre”, “estampita”, “rodillo”, “estafa” y “demagogia” me parecen más propias de otro ámbito parlamentario–, decirle que, en cuanto al punto número 1, la enmienda número 1 no la vamos a contemplar; la 2 ya está contemplada en nuestra proposición no de ley, al menos lo entendemos así; la 3 no, por dar a entender que la consejería no va a cumplir con la legislación, entendemos que evidentemente se va a cumplir con la legislación vigente; la 4 no procedería, porque no hay modificación posterior; la 5, de adición, tampoco la incluimos porque, al incluir la enmienda de Coalición Canaria, ya estaría contemplado el que no haya gasto adicional en los supuestos de novación; la sexta tampoco procede porque no ha habido la modificación anterior, que es cambio de número; la 5 entendemos que no mejora el texto nuestro; y con respecto a la 6 no compartimos la necesidad de que exista una mesa de trabajo. Hemos consensuado una salida y si tuviésemos que abrir una mesa de trabajo por cada tema que se plantea en este Parlamento, estaría esto lleno de mesas, y además son ustedes los adalides de la simplificación de la actividad administrativa.

Sí, sí, los conozco, porque ayer estuvimos reunidos con ellos y están de acuerdo con la proposición no de ley. No es usted la única que ha hablado con los jóvenes ni con la plataforma de los jóvenes. Téngalo en cuenta, ¡no es usted la única!

Y no quiero entrar en más debate ni acritudes ni nada. Aquí estamos buscando una solución para la plataforma y creo que la hemos logrado. Si usted quiere sumarse al logro, bien, y si no, pues, su conciencia la tendrá tranquila.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, don Jesús Álvaro, sobre el Grupo Mixto no dijo (*Ante los comentarios que se suscitan en la Cámara*).

De acuerdo, de acuerdo. Doña Carmen pida la palabra para aclarar antes de votar.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Necesitaríamos una aclaración para el voto.

Interpreto de la intervención del proponente de la PNL que el punto 7 lo aceptarían en su totalidad y, si es así, yo quisiera, o quisiera nuestro grupo, que el partido que propone esa enmienda clarifique a qué se refiere cuando dice que los pagos se garanticen en función de las partidas presupuestarias disponibles, ni no iguales porque las circunstancias económicas no lo permitan, si sean lo más cercanas posible a las que inicialmente hubiesen optado de no haber sido... Bueno, una redacción tan confusa que nosotros interpretamos que es otra vez volver al punto de partida, es decir, si hay dinero, sí y, si no, no. Por favor, necesitamos una aclaración porque esta sería la razón por la que nosotros retiraríamos nuestra propuesta de comisión, pactada también con la plataforma. Es decir, la proposición no de ley que nosotros hemos llevado a la comisión está pactada con la plataforma, muy similar a la del PSOE, y por eso nos íbamos a sumar a la inicial del Partido Socialista, pero esta enmienda creo que desvirtúa, desvirtúa, la esencia y el objetivo...

(*La señora Pulido Rodríguez solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: A ver, don Jesús Álvaro, pida la palabra.
Doña Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Sí, quizás está un poco confusa la redacción. Lo que nosotros, lo que pretendíamos, el Grupo Nacionalista, es dejarle claro al Gobierno que tiene que ser la misma cuantía y, al no ser posible, pues, lo más cercana posible. Porque si ustedes leen la PNL, ya nos está diciendo que es una cuantía que se

estime oportuna, aquí tampoco está cerrando. Entonces nosotros queríamos decirlo, dejarlo claro, que lo más cercana posible; o si pudiera ser el caso, que es a lo que se ha llegado con los jóvenes, es que... Yo he estado en reuniones con los jóvenes y ellos están de acuerdo en que sea con la cuantía o lo más cercana posible; ahora, en lo que ellos no están de acuerdo es en que vaya a ser una cosa como decir "ahora les damos 1.000 euros para que se... entiendan contentos".

Pero de todas formas la hemos transado con el Partido Socialista y al final se queda tal y como la tiene planteada el Partido Socialista y poniendo lo de los pagos plurianuales, y lo de los pagos plurianuales sí se entiende, ¿no?, y el resto se elimina según lo que está transado. Pero, de todas formas, que el Grupo Nacionalista en ningún caso ha querido poner en duda que lo que el Gobierno tiene que hacer es pagarles la cuantía a la que en su inicio tenían derecho. Lo que pasa es que, hombre, está claro que sabemos la situación económica en la que estamos y que, en caso de que se desvíe, que sea muy poco y que sea siempre contando con el beneplácito y las conversaciones con los jóvenes.

El señor PRESIDENTE: Sí, don Jesús Álvaro, en cualquier caso su grupo es el que tiene que decir lo que... Para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Cómo queda el texto final.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Resumiendo: la proposición no de ley finalmente sería la nuestra incluyendo los puntos...

El señor PRESIDENTE: Solo lo del Grupo Mixto, lo demás lo habíamos entendido.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): ¿Lo del Grupo Mixto? No, el Grupo Mixto...

El señor PRESIDENTE: No, queda retirada, entiendo.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Sí, queda retirada, porque Coalición Canaria ha aceptado una transaccional eliminando el punto 7 que planteaban ellos y añadiendo...

El señor PRESIDENTE: A los efectos de votar, esa enmienda no se vota, que es lo que interesa. El texto ya lo expuso usted aquí, que quedó. Lo que no sabíamos al final es si había que votar esa enmienda o no, que no hay que votarla, no hay que votarla. Esa enmienda no se vota, entiendo yo. Además quien decide si se vota o no es el grupo proponente de la iniciativa. Entonces sería repetir lo que usted ha dicho en otro texto, que fue lo que decía doña Rosa Pulido. O sea, la aclaración es si se vota o no se vota; entonces no se vota la enmienda del Grupo Mixto por entender que está incorporada en el texto transado con la enmienda del Grupo Nacionalista. ¿No es así, don Jesús Álvaro? (*Asentimiento.*) Pues perfecto.

Vamos a votar. Bien, señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre la Hipoteca Joven Canaria, a la que se incorporan, de las enmiendas de Coalición Canaria, la del apartado 4, la transaccional del apartado 5, el apartado 6, la transaccional del apartado 7 y el apartado 8, y eso es lo que se vota. ¿Estamos de acuerdo? Del Grupo Popular no se ha admitido ninguna enmienda, entiendo yo. Entonces se vota lo que les dije: la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con las incorporaciones que dije del Grupo Nacionalista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes; 32 a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley.

Señorías, muchísimas gracias.

Buenas tardes. Hasta un próximo día.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.*)



